

Versión 2	P1.1.1			
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C. Secretaría Distrital de Planeación				
Entidad coordinadora de Política Pública Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC)				
Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad	Número de Documento CONPES		
HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA				
DATOS GENERALES				
Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC / Entidad corresponsable (005): Oficina Asesora de Informática			Código de entidad 01
Objetivo específico asociado	Ampliar la oferta de servicios de las bibliotecas distritales con capital humano idóneo, en espacios inclusivos, descentralizados y participativos.			Número de objetivo OE.1
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	1.1. Mejora en la generación de información para la transparencia institucional.			
Componente - Eje	Organizacional e Infraestructura	Línea de acción	Gestión	
Código de producto	1.1.1.	Nombre del producto	Diseño de un sistema de información para la consulta dinámica de usuarios, procesos, proyectos desarrollados y catálogos bibliográficos.	
Población objetivo del producto	Funcionarios, bibliotecarios, promotores de lectura, escritura y oralidad y usuarios de la Red Distrital de Bibliotecas.			
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	No	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA	Programa del PDD NA
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO				
Descripción	<p>Justificación de competencias: De conformidad con la disposición normativa, la entidad encargada de gestionar la política pública cultural de Cartagena y garantizar su eficaz cumplimiento y aplicación es el Instituto de Patrimonio y Cultura – IPCC, en virtud del Acuerdo Distrital 001 de 2003 El IPCC debe promover la participación de la ciudadanía en los escenarios culturales, garantizar -por medio de la asignación de recursos y el acompañamiento necesarios- la creación y promoción de actividades artísticas y culturales en el distrito, ejecutar planes de acción que aporten a la infraestructura cultural de la ciudad, de manera que se generen oportunidades de desarrollo tanto del sector propiamente, como de los agentes. Asimismo, debe proveer recursos o presupuesto para la realización de eventos, la creación de programas y la oferta de bienes y servicios acordes con las voluntades y necesidades del sector y sus miembros. De igual manera, el IPCC debe concertar, formular y ejecutar documentos en pro del mejoramiento y fortalecimiento del sector, y promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. En particular, el artículo 87 dice que el “Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, consolidará y desarrollará la RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Para ello deberán incluir en su presupuesto anual las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas tanto en las áreas urbanas como rurales del Distrito” (p. 15). La Red Distrital de Bibliotecas Públicas, al ser la encargada de brindar apoyo técnico a las bibliotecas públicas de la ciudad, realiza la gestión organizacional y la coordinación de los procesos, programas y proyectos llevados a cabo en ellas.</p> <p>Por su parte, el Decreto Distrital 0304 de 2003, la Oficina Asesora de Informática tiene como objetivo “planear, dirigir y ejecutar las políticas de análisis, desarrollo y mantenimiento informático, apoyar a las diferentes dependencias en su desarrollo tecnológico, crear cultura informática y capacitación a los usuarios” (p. 14). Entre sus funciones se encuentran administrar “recursos tecnológicos (red, webmaster, sistemas de información y seguridad de la información), organizar el apoyo a las diferentes dependencias, para lograr un soporte técnico y operativo; capacitación a los usuarios para el mejor aprovechamiento de los recursos existentes; gestionar el</p>			

Versión 2	P1.1.1				
		<p>programa de apoyo técnico y operativo; adelantar el programa de análisis, desarrollo y mantenimiento”, entre otras, de tal manera que se requiere su apoyo para la creación, diseño, implementación y actualización del sistema de información para la red distrital.</p> <p>Descripción de la relación causal del problema: el diseño de un sistema de información que actúa como base de datos para la Red Distrital de Bibliotecas Públicas se fundamenta en el aumento de usuarios y recursos, impulsando la necesidad de eficiencia. Los avances tecnológicos y las expectativas cambiantes de los usuarios motivan la selección de tecnologías modernas y servicios en línea. La implementación de un catálogo en línea responde a la necesidad de mejorar la accesibilidad y la eficiencia de búsqueda, mientras que un sistema de gestión de préstamos automatizado optimiza la circulación de materiales. La capacitación del personal se vuelve esencial para garantizar la competencia en nuevas tecnologías. La integración con bibliotecas en red fomenta la colaboración y el acceso a recursos compartidos. La evaluación continua, en respuesta a cambios en las necesidades del usuario y avances tecnológicos, asegura la relevancia y eficiencia sostenida del sistema a lo largo del tiempo. En conjunto, estas relaciones causales establecen una estructura coherente para el diseño integral del sistema de información bibliotecario. Además, el punto crítico asociado con el producto es el (PC10) “Poca oferta bibliográfica literaria física y digital en la Red Distrital de Bibliotecas” las problemáticas que lo integran son “Pocos libros y material físico bibliográfico digitalizados en la red de bibliotecas” y “Indebida utilización de las TICs para la fomentación de las artes literarias” con respectivas causas “Insuficiente recurso y presupuesto para la digitalización de los contenidos bibliográficos” y “Desarticulación al momento de informar sobre espacios de intercambio cultural en el sector literario” y consecuencias “Capacidad insuficiente para atender las necesidades de los usuarios de las bibliotecas”</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: el diseño de un sistema de información para una biblioteca pública es esencial para la comunidad, ya que proporciona acceso democrático a la información, mejora la eficiencia en la gestión de recursos y servicios, amplía la disponibilidad de materiales a través de la integración en redes de bibliotecas, promueve la inclusión digital al ofrecer servicios en línea, fomenta la educación continua al facilitar el aprendizaje y la investigación, fortalece la conexión comunitaria al colaborar con otras bibliotecas, desarrolla habilidades tecnológicas en los usuarios, y contribuye al fomento de la cultura y la identidad local. En conjunto, estos beneficios no solo enriquecen la experiencia de los usuarios, sino que también fortalecen el tejido social y educativo de la comunidad en general. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC10) con una puntuación de,5 en la escala de Likert (1 es “nada relevante” y 5 “muy relevante”).</p> <p>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: es necesario realizar la fase de diseño de este sistema de información durante el segundo año de vigencia del Plan Distrital, de tal forma que se hagan todas las pruebas requeridas para verificar su correcto funcionamiento, así como la socialización de este con los funcionarios, bibliotecarios y promotores de lectura, escritura y oralidad. A partir del cuarto año se realizará el registro periódico de la información, así como su actualización para la consulta permanente.</p>			
Indicador del producto	Número de sistemas de información para la consulta dinámica de usuarios, procesos, proyectos desarrollados y catálogos bibliográficos diseñados.				
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Sumatoria de sistemas de información para la consulta dinámica de usuarios, procesos, proyectos desarrollados y catálogos bibliográficos diseñados.				
Línea base del producto	0	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	IPCC
Producto esperado (meta total)	Meta total: Un (1) sistema de información para la consulta dinámica de usuarios, procesos, proyectos desarrollados y catálogos bibliográficos diseñados.				
Vigencias de implementación proyectadas	2027	Códigos de vigencias	2		
Metas por vigencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5

Información Pública

Versión 2	P1.1.1					
		0	1		0	0
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
		0	0	0	0	
		Año 11	Año 12			
		0	0			
		Final				
			1			
Periodicidad de medición del indicador	Semestral					
Enfoque del producto	Derechos Humanos; Diferencial; Territorial					
Objetivo de desarrollo sostenible - ODS-	Educación de Calidad			Código ODS	ODS 4	
RESPONSABLE DEL PRODUCTO						
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	División de promoción cultural	Correo electrónico	coord.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co	
Viabilidad técnica SDP	Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora		Viabilidad Entidad responsable / corresponsable	Visto bueno: Entidad coordinadora para la implementación	

Versión 2	P 1.1.3
-----------	------------

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE
CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C.**



Secretaría Distrital de Planeación

Entidad coordinadora de Política Pública | Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC

Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad	Número de Documento CONPES	
------------------	--	----------------------------	--

HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA

DATOS GENERALES

Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC			Código de entidad	01
Objetivo específico asociado	Ampliar la oferta de servicios de las bibliotecas distritales con capital humano idóneo, en espacios inclusivos, descentralizados y participativos.			Número de objetivo	OE.1
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	1.1. Mejora en la generación de información para la transparencia institucional.				
Componente - Eje	Organizacional e Infraestructura	Línea de acción	Gestión		
Código de producto	1.1.3	Nombre del producto	Encuesta distrital de medición de niveles y tendencias de lectura, escritura y oralidad de los usuarios de la red distrital de bibliotecas.		
Población objetivo del producto	Usuarios de las bibliotecas de la red distrital y bibliotecas de las Instituciones Educativas.				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	No	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA	Programa del PDD	NA

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Descripción	Justificación de competencias: De conformidad con la disposición normativa, la entidad encargada de gestionar la política pública cultural de Cartagena y garantizar su eficaz cumplimiento y aplicación es el Instituto de Patrimonio y Cultura – IPCC, en virtud del Acuerdo Distrital 001 de 2003 El IPCC debe promover la participación de la ciudadanía en los escenarios culturales, garantizar -por medio de la asignación de recursos y el acompañamiento necesarios- la creación y promoción de actividades artísticas y culturales en el distrito, ejecutar planes de acción que aporten a la infraestructura cultural de la ciudad, de manera que se generen oportunidades de desarrollo tanto del sector propiamente, como de los agentes. Asimismo, debe proveer recursos o presupuesto para la realización de eventos, la creación de programas y la oferta de bienes y servicios acordes con las voluntades y necesidades del sector y sus miembros. De igual manera, debe concertar, formular y ejecutar documentos en pro del mejoramiento y fortalecimiento del sector, y promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. En particular, el artículo 87 dice que el “Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, consolidará y desarrollará la RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Para ello deberán incluir en su presupuesto anual las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas tanto en las áreas urbanas como rurales del Distrito” (p. 15). La Red Distrital de Bibliotecas Públicas, al ser la encargada de brindar apoyo técnico a las bibliotecas públicas de la
-------------	--

Versión 2	P 1.1.3	<p>ciudad, realiza la gestión organizacional y la coordinación de los procesos, programas y proyectos llevados a cabo en ellas.</p> <p>Descripción de la relación causal del problema: Las bibliotecas se constituyen como espacios de construcción de tejido social pues en ellas se dan procesos que permiten la coexistencia de diferentes visiones de mundo, a su vez, las prácticas de la lectura, la escritura y la oralidad inciden en las formas de vida de las personas porque hacen posible el desarrollo de herramientas para pensar críticamente sus realidades, potenciar sus habilidades, reforzar sus conocimientos y expresarse. En la Red Distrital de Bibliotecas Públicas la encuesta de lectura, escritura y oralidad se requiere para la adaptación de los servicios de las bibliotecas a las necesidades de la comunidad, en la mejora de la calidad de los servicios y en el fomento de la participación y la satisfacción de los usuarios. Esto contribuye a fortalecer el papel de las bibliotecas como centros de aprendizaje y cultura en la comunidad. En las bibliotecas de la red distrital se necesita más información acerca de las necesidades e intereses específicos de los usuarios, para orientar los procesos, programas y acciones hacia la satisfacción de estos. Además, el punto crítico asociado con el producto es (PC14) “Ausencia de una base de datos y de estudios investigativos frente a situación real de la población que practica la lectura y escritura en Cartagena” las problemáticas que lo integran son “Carencia de una base de datos robusta y actualizada que permita diagnosticar la situación real de la lectura y escritura en la ciudad” y “Creación de infraestructuras y espacios bibliotecarios poco funcionales o de difícil acceso que no responden a la demanda ciudadana” con sus respectivas causas “Poca voluntad política para desarrollar estos censos” y “Poca planificación de la oferta y los espacios de formación por falta de información” y consecuencias “Implementación de estrategias poco pertinentes al carecer de evidencia empírica sobre los hábitos de la población” y “Desconexión de la población con los espacios culturales, lo que disuade la participación y perpetúa el desinterés hacia las actividades literarias”</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: Para la comunidad del distrito de Cartagena resulta importante contribuir en la calidad educativa de las instituciones educativas públicas, en garantía de ese derecho fundamental que ha resultado afectado en los últimos años debido a la crisis de gobernabilidad. Las bibliotecas públicas son lugares propicios para fomentar el interés por la lectura, la escritura y la oralidad como claves en el desarrollo cognitivo de los NNAJ. Son centros de intercambio de experiencias de enseñanza - aprendizaje muy oportunas para que los niños y niñas de la ciudad exploren su creatividad e ingenio, cuenten con herramientas para expresarse y pensar libremente, adquiriendo habilidades para ejercer sus derechos en sus propios entornos sociales y culturales. En ese orden de ideas, la encuesta asegura la consecución de datos cualitativos y cuantitativos que permiten el análisis de los avances en la materia, así como la medición, el seguimiento y la evaluación de los procesos de promoción de lectura, escritura y oralidad desarrollados por la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Cartagena, así conocer su impacto en la población y reorientar sus procesos a partir del análisis de los desafíos y oportunidades. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC14) con una puntuación de 4 en la escala de Likert (1 es “nada relevante” y 5 “muy relevante”).</p> <p>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: se implementa durante los 12 años de vigencia de esta política pública debido al carácter relevante y urgente de la medición, análisis y seguimiento de los niveles de lectura y escritura en la población para incidir en el aumento de la calidad educativa en la ciudad.</p>	
Indicador del producto	Número de Encuestas Distritales de medición de niveles y tendencias de lectura, escritura y oralidad de los usuarios de la Red Distrital de Bibliotecas realizadas		
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Sumatoria de Encuestas Distritales de medición de niveles y tendencias de lectura, escritura y oralidad de los usuarios de la Red Distrital de Bibliotecas realizadas		
Línea base del producto	0	Fecha de la LB 2023	Fuente de la LB IPCC
Producto esperado (meta total)	Meta total: 12 Encuestas Distritales de medición de niveles y tendencias de lectura, escritura y oralidad de los usuarios de la Red Distrital de Bibliotecas realizadas		

No. de Página

Versión 2	P 1.1.3						
Vigencias de implementación proyectadas	2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2031, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037	Códigos de vigencias	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12				
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
		1	1	1	1	1	
Metas por vigencia		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	
		1	1	1	1	1	
		Año 11	Año 12				
		1	1				
		Final					
			12				
Periodicidad de medición del indicador	Semestral						
Enfoque del producto	Derechos Humanos; Diferencial; Territorial						
Objetivo de desarrollo sostenible - ODS-	Educación de Calidad			Código ODS	ODS 4		
RESPONSABLE DEL PRODUCTO							
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	División de promoción cultural	Correo electrónico	coord.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co		

Viabilidad técnica SDP	Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora	Visto bueno: Entidad coordinadora de política	Viabilidad Entidad responsable	 Patricia Diaz Castro Vista bueno. Entidad coordinadora para la implementación
------------------------	---	---------------------------------	---	--------------------------------	---

Versión 2	P1.1.2			
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C. Secretaría Distrital de Planeación				
Entidad coordinadora de Política Pública Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC)				
Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad	Número de Documento CONPES		
HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA				
DATOS GENERALES				
Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC/ Entidad corresponsable (005):Oficina Asesora de Informática / Entidad corresponsable (002): Secretaría de Educación Distrital		Código de entidad 01	
Objetivo específico asociado	Ampliar la oferta de servicios de las bibliotecas distritales con capital humano idóneo, en espacios inclusivos, descentralizados y participativos.		Número de objetivo OE.1	
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	1.1. Mejora en la generación de información para la transparencia institucional.			
Componente - Eje	Organizacional e Infraestructura	Línea de acción	Gestión	
Código de producto	1.1.2.	Nombre del producto	Operación y actualización del sistema de información para consulta dinámica de información de usuarios, procesos, proyectos desarrollados y catálogos bibliográficos	
Población objetivo del producto	Funcionarios, bibliotecarios, promotores de lectura, escritura y oralidad y usuarios de la Red Distrital de Bibliotecas.			
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	No	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA	Programa del PDD NA
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO				
Descripción	<p>Justificación de competencias: de conformidad con la disposición normativa, la entidad encargada de gestionar la política pública cultural de Cartagena y garantizar su eficaz cumplimiento y aplicación es el Instituto de Patrimonio y Cultura – IPCC, en virtud del Acuerdo Distrital 001 de 2003 El IPCC debe promover la participación de la ciudadanía en los escenarios culturales, garantizar por medio de la asignación de recursos y el acompañamiento necesarios la creación y promoción de actividades artísticas y culturales en el distrito, ejecutar planes de acción que aporten a la infraestructura cultural de la ciudad, de manera que se generen oportunidades de desarrollo tanto del sector propiamente, como de los agentes. Asimismo, debe proveer recursos o presupuesto para la realización de eventos, la creación de programas y la oferta de bienes y servicios acordes con las voluntades y necesidades del sector y sus miembros. De igual manera, el IPCC debe concertar, formular y ejecutar documentos en pro del mejoramiento y fortalecimiento del sector, y promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. En particular, el artículo 87 dice que el “Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, consolidará y desarrollará la RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Para ello deberán incluir en su presupuesto anual las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas tanto en las áreas urbanas como rurales del Distrito” (p. 15). La Red Distrital de Bibliotecas Públicas, al ser la encargada de brindar apoyo técnico a las bibliotecas públicas de la ciudad, realiza la gestión organizacional y la coordinación de los procesos, programas y proyectos llevados a cabo en ellas.</p>			

Versión 2	P1.1.2
	<p>Una entidad corresponsable de este plan distrital es la Secretaría de Educación, ya que esta entidad asume responsabilidades en la política pública de bibliotecas, lectura y escritura como parte integral de su enfoque educativo; de acuerdo con el Decreto 0304 de 2003, debe “coordinar con el Instituto de Cultura Distrital el impulso y fomento de los programas culturales en el distrito” (p. 42). Esto se debe a la importancia de fomentar hábitos de lectura y escritura desde tempranas etapas, asegurar el acceso a recursos educativos como bibliotecas, desarrollar competencias comunicativas entre los estudiantes y contribuir al enriquecimiento cultural de la sociedad. En resumen, la inclusión de estas áreas en las responsabilidades de la Secretaría refleja su compromiso con la formación integral de los estudiantes y la promoción de una sociedad educada y culturalmente enriquecida.</p> <p>Por su parte, el Decreto Distrital 0304 de 2003, la Oficina Asesora de Informática tiene como objetivo “planejar, dirigir y ejecutar las políticas de análisis, desarrollo y mantenimiento informático, apoyar a las diferentes dependencias en su desarrollo tecnológico, crear cultura informática y capacitación a los usuarios” (p. 14). Entre sus funciones se encuentran administrar “recursos tecnológicos (red, webmaster, sistemas de información y seguridad de la información), organizar el apoyo a las diferentes dependencias, para lograr un soporte técnico y operativo; capacitación a los usuarios para el mejor aprovechamiento de los recursos existentes; gestionar el programa de apoyo técnico y operativo; adelantar el programa de análisis, desarrollo y mantenimiento”, entre otras, de tal manera que se requiere su apoyo para la creación, diseño, implementación y actualización del sistema de información para la red distrital.</p> <p>Descripción de la relación causal del problema: Las bibliotecas se constituyen como espacios de construcción de tejido social pues en ellas se dan procesos que permiten la coexistencia de diferentes visiones de mundo, a su vez, las prácticas de la lectura, la escritura y la oralidad inciden en las formas de vida de las personas porque hacen posible el desarrollo de herramientas para pensar críticamente sus realidades, potenciar sus habilidades, reforzar sus conocimientos y expresarse. Sin embargo, en el distrito de Cartagena se requiere una Red Distrital de Bibliotecas Públicas que cuente con un enfoque diferencial, inclusivo y de derechos humanos, articulado con las entidades competentes para crear sinergias que contribuyan en la consolidación de un sistema de bibliotecas en la ciudad. La ausencia de una base de datos de información en las bibliotecas puede representar una barrera significativa para proporcionar servicios efectivos y satisfacer las necesidades de los usuarios. Entonces, la implementación de un sistema de gestión de la información es fundamental para superar estos desafíos y garantizar que la biblioteca funcione de manera eficaz y eficiente. Sin una caracterización precisa de la población usuaria, las bibliotecas de la red distrital pueden tener dificultades para adaptar sus servicios y recursos a las necesidades específicas de sus usuarios. Esto puede resultar en la falta de servicios personalizados que realmente satisfagan las demandas de la comunidad. Además, el punto crítico asociado con el producto es (PC10) “Poca oferta bibliográfica literaria física y digital en la Red Distrital de Bibliotecas” las problemáticas que lo integran son “Pocos libros y material físico bibliográfico digitalizados en la red de bibliotecas” y “Indebida utilización de las TICs para la fomentación de las artes literarias” con respectivas causas “Insuficiente recurso y presupuesto para la digitalización de los contenidos bibliográficos” y “Desarticulación al momento de informar sobre espacios de intercambio cultural en el sector literario” y consecuencias “Capacidad insuficiente para atender las necesidades de los usuarios de las bibliotecas”</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: Para crear una red de bibliotecas distrital articulada con las instituciones y con la comunidad, de manera que sea un sistema de bibliotecas de alto impacto en el desarrollo humano y social, es necesario fortalecer la gestión de la Red Distrital de Bibliotecas con un sistema de registro de información que permita su actualización y consulta en aras de caracterizar a los usuarios y sus entornos comunitarios, cuya información permita orientar las actividades, proyectos y programas de las bibliotecas acorde con las necesidades y preferencias que estos poseen. De igual manera, que entre los funcionarios, bibliotecarios y promotores de lectura, escritura y oralidad trabajen de forma mancomunada y puedan encaminar sus acciones hacia fines comunes. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC10) con una puntuación de,5 en la escala de Likert (1 es “nada relevante” y 5 “muy relevante”).</p> <p>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: A partir del tercer año se realiza el registro periódico de la información, así como su actualización para la consulta permanente. Se realiza el año anterior el diseño del sistema lo anterior relacionado con el producto 1.1.1 “Diseño de un sistema de información para la consulta dinámica de usuarios, procesos, proyectos desarrollados y catálogos bibliográficos.”, con registro de información recopilada en la base de datos y socialización con los funcionarios, bibliotecarios y promotores de lectura, escritura y oralidad para conocer el funcionamiento del sistema y familiarizarse con él. A partir de este tercer año se hace registro continuo de nueva información de la red de bibliotecas, y actualización periódica de dichos datos, y mantenimiento del sistema para la consulta permanente.</p>

Versión 2	P1.1.2																																																						
Indicador del producto	Número de sistemas de información para consulta dinámica de información de usuarios, procesos, proyectos desarrollados y catálogos bibliográficos implementados y actualizados.																																																						
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Cantidad de sistemas de información para consulta dinámica de información de usuarios, procesos, proyectos desarrollados y catálogos bibliográficos implementados y actualizados.																																																						
Línea base del producto	0	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	IPCC																																																		
Producto esperado (meta total)	Meta total: Un (1) sistema de información para consulta dinámica de información de usuarios, procesos, proyectos desarrollados y catálogos bibliográficos implementados y actualizados.																																																						
Vigencias de implementación proyectadas	2028, 2029, 2030, 2031, 2031, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037	Códigos de vigencias	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12																																																				
Metas por vigencia	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Año 1</td><td>Año 2</td><td>Año 3</td><td>Año 4</td><td>Año 5</td><td></td></tr> <tr> <td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td></td></tr> <tr> <td>Año 6</td><td>Año 7</td><td>Año 8</td><td>Año 9</td><td>Año 10</td><td></td></tr> <tr> <td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td></td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td>Año 12</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>1</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">Final</td><td></td></tr> <tr> <td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		0	0	1	1	1		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10		1	1	1	1	1		Año 11	Año 12					1	1					Final								1				
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																																			
0	0	1	1	1																																																			
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																																			
1	1	1	1	1																																																			
Año 11	Año 12																																																						
1	1																																																						
Final																																																							
	1																																																						
Periodicidad de medición del indicador	Semestral																																																						
Enfoque del producto	Derechos Humanos; Diferencial; Territorial																																																						
Objetivo de desarrollo sostenible - ODS-	Educación de Calidad			Código ODS	ODS 4																																																		
RESPONSABLE DEL PRODUCTO																																																							
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	División de promoción cultural	Correo electrónico	coord.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co																																																		

Viabilidad técnica SDP	Vista bueno Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora		Viabilidad Entidad responsable/ corresponsable	
------------------------	--	---------------------------------	--	--	--

Versión 2 | **P 1.2.1**

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE
CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C.
Secretaría Distrital de Planeación**



Entidad coordinadora de Política Pública | Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC

Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad	Número de Documento CONPES	
------------------	--	----------------------------	--

HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA**DATOS GENERALES**

Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: Instituto de Patrimonio y Cultura - IPCC ¹			Código de entidad	01
Objetivo específico asociado	Ampliar la oferta de servicios de las bibliotecas distritales con capital humano idóneo, en espacios inclusivos, descentralizados y participativos.			Número de objetivo	<i>OE.1</i>
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	1.2. Aumento en la participación comunitaria en la Red Distrital de Bibliotecas Públicas.				
Componente - Eje	Organizacional e Infraestructura	Línea de acción	Participación comunitaria		
Código de producto	1.2.1.	Nombre del producto	Programa para la promoción y difusión de los servicios y actividades de la red distrital de bibliotecas públicas (biblioagenda a la mano)		
Población objetivo del producto	Usuarios de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas y la comunidad cartagenera en general.				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	Si	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Componente Impulsor de Avance: Artes, Cultura y Patrimonio	Programa del PDD	Programa: Escenarios Culturales Vivos para Transformar

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Descripción	Justificación de competencias: De conformidad con la disposición normativa, la entidad encargada de gestionar la política pública cultural de Cartagena y garantizar su eficaz cumplimiento y aplicación es el Instituto de Patrimonio y Cultura – IPCC, en virtud del Acuerdo Distrital 001 de 2003 El IPCC debe promover la participación de la ciudadanía en los escenarios culturales, garantizar -por medio de la asignación de recursos y el acompañamiento necesarios- la creación y promoción de actividades artísticas y culturales en el distrito, ejecutar planes de acción que aporten a la infraestructura cultural de la ciudad, de manera que se generen oportunidades de desarrollo tanto del sector propiamente, como de los agentes. Asimismo, debe proveer recursos o presupuesto para la realización de eventos, la creación de programas y la oferta de bienes y servicios acordes con las voluntades y necesidades del sector y sus miembros. De igual manera, debe concertar, formular y ejecutar documentos en pro del mejoramiento y fortalecimiento del sector, y promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. En particular, el artículo 87 dice que el “Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, consolidará y desarrollará la RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Para ello deberán incluir en su presupuesto anual las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas tanto en las áreas urbanas como rurales del Distrito” (p. 15). La Red Distrital de Bibliotecas Públicas, al ser la encargada de brindar apoyo técnico a las bibliotecas públicas de la ciudad, realiza la gestión organizacional y la coordinación de los procesos, programas y proyectos llevados a cabo en ellas.				
-------------	---	--	--	--	--

Versión 2	P 1.2.1				
<p>De acuerdo con el mismo decreto, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa es corresponsable en la medida en que su objetivo es brindar asesoría “en la adopción de políticas en materia de comunicaciones, y dirigir y coordinar las actividades relacionadas con la prensa, radio y televisión” (p. 9), y tiene las funciones de “asesorar, coordinar, concertar y asistir al alcalde y a las dependencias de la administración en los asuntos relacionados con comunicación y prensa; elaborar los estudios para la adquisición de equipos y demás elementos de comunicación y prensa adecuados a las necesidades del Distrito; emitir boletines de prensa y otros servicios informativos en forma periódica” (p. 9), entre otras.</p> <p>Descripción de la relación causal del problema:Este producto está relacionado con el (PC18) “Poco uso de los diferentes medios de comunicación para la difusión de las actividades culturales realizadas en la red de bibliotecas” Las bibliotecas se constituyen como espacios de construcción de tejido social pues en ellas se dan procesos que permiten la coexistencia de diferentes visiones de mundo, a su vez, las prácticas de la lectura, la escritura y la oralidad inciden en las formas de vida de las personas porque hacen posible el desarrollo de herramientas para pensar críticamente sus realidades, potenciar sus habilidades, reforzar sus conocimientos y expresarse. Sin embargo, en el distrito de Cartagena se requiere una Red Distrital de Bibliotecas Públicas que cuente con un enfoque diferencial, inclusivo y de derechos humanos, articulado con las entidades competentes para crear sinergias que contribuyan en la consolidación de un sistema de bibliotecas en la ciudad. En cuanto a la difusión de las agendas, no comunicar los servicios de las bibliotecas a la comunidad puede ser un problema significativo. Cuando la comunidad no está informada sobre los servicios y recursos disponibles en la biblioteca, es menos probable que los utilice. Esto lleva a la subutilización de los recursos y a la falta de aprovechamiento de los beneficios que las bibliotecas pueden ofrecer. Esto puede llevar a una desconexión entre las bibliotecas y la comunidad, y estas son instituciones comunitarias que deben ser accesibles y relevantes para las personas. La comunicación efectiva es esencial para establecer y mantener esa conexión.</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: Debido a que son lugares de encuentro social, intercambio de prácticas, valores, tradiciones y memoria local, es necesario implementar acciones que impacten en su gestión organizativa. Es importante la comunicación organizacional al interior de la red, y también, su articulación con la comunidad y con las entidades competentes. En ese sentido, se aplica una estrategia comunicacional inclusiva, con amplia cobertura, programada, socializada con suficiente planeación, para difundir todas las actividades que realice la Red Distrital de Bibliotecas Públicas a través de diversos formatos, y de esa manera, conectarse con las necesidades y voluntades de las personas y los territorios.Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC18) con una puntuación de 5 en la escala de Likert (1 es “nada relevante” y 5 “muy relevante”).</p> <p>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: Se implementa durante los 12 años de vigencia del Plan Distrital, al ser un aspecto transversal a todos los procesos, agendas y programas llevados a cabo por las bibliotecas de la red distrital, importante para el adecuado funcionamiento de las bibliotecas, con alto impacto en su gestión.</p>					
Indicador del producto	Número de eventos y actividades de promoción y difusión de los servicios y actividades de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas realizados y publicitados.				
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Sumatoria de eventos y actividades de promoción y difusión de los servicios y actividades de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas realizados y publicitados.				
Línea base del producto	124	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	IPCC
Producto esperado (meta total)	<p>Meta total:5052 eventos y actividades de promoción y difusión de los servicios y actividades de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas realizados y publicitados.</p> <p>Se usa el formato digital para la difusión masiva del mismo, y las diferentes redes sociales (whatsApp, Facebook, Instagram, Twitter, TikTok, etc.) para diversificar los formatos y audiencias.</p>				
Vigencias de implementación proyectadas	2026 2030 2034	2027 2031 2035	2028 2031 2036	2029 2033 2037	Códigos de vigencias 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
Metas por vigencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5

No. de Página	
---------------	--

Versión 2	P 1.2.1				
	146	196	246	296	346
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
	396	446	496	546	596
	Año 11	Año 12			
	646	696			
	Final				
		5052			
Periodicidad de medición del indicador	Semestral				
Enfoque del producto	Derechos Humanos; Diferencial; Territorial				
Objetivo de desarrollo sostenible - ODS-	Educación de Calidad			Código ODS	ODS 4
RESPONSABLE DEL PRODUCTO					
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	División de promoción cultural	Correo electrónico	coord.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co
Viabilidad técnica SDP	Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora	 Visto bueno: Entidad coordinadora de política	Viabilidad Entidad responsable / corresponsable	Visto bueno: Entidad proyectada para la implementación

Versión 2	P 1.2.2				
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C. Secretaría Distrital de Planeación				 <small>CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</small>	
Entidad coordinadora de Política Pública		Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC			
Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad	Número de Documento CONPES			
HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA					
DATOS GENERALES					
Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC / Entidad corresponsable (002): Secretaría de Educación Distrital			Código de entidad	01
Objetivo específico asociado	Ampliar la oferta de servicios de las bibliotecas distritales con capital humano idóneo, en espacios inclusivos, descentralizados y participativos.			Número de objetivo	OE.1
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	1.2. Aumento en la participación comunitaria en la Red Distrital de Bibliotecas Públicas.				
Componente - Eje	Organizacional e Infraestructura	Línea de acción	Participación comunitaria		
Código de producto	1.2.2.	Nombre del producto	Cuadernillo anual con memoria de las actividades desarrolladas por la red distrital de bibliotecas públicas (bibliored te cuenta).		
Población objetivo del producto	Usuarios de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas y la comunidad cartagenera en general.				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	No	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA	Programa del PDD	NA
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO					
Descripción	<p>Justificación de competencias: De conformidad con la disposición normativa, la entidad encargada de gestionar la política pública cultural de Cartagena y garantizar su eficaz cumplimiento y aplicación es el Instituto de Patrimonio y Cultura – IPCC, en virtud del Acuerdo Distrital 001 de 2003 El IPCC debe promover la participación de la ciudadanía en los escenarios culturales, garantizar -por medio de la asignación de recursos y el acompañamiento necesarios- la creación y promoción de actividades artísticas y culturales en el distrito, ejecutar planes de acción que aporten a la infraestructura cultural de la ciudad, de manera que se generen oportunidades de desarrollo tanto del sector propiamente, como de los agentes. Asimismo, debe proveer recursos o presupuesto para la realización de eventos, la creación de programas y la oferta de bienes y servicios acordes con las voluntades y necesidades del sector y sus miembros. De igual manera, debe concertar, formular y ejecutar documentos en pro del mejoramiento y fortalecimiento del sector, y promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. En particular, el artículo 87 dice que el “Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, consolidará y desarrollará la RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Para ello deberán incluir en su presupuesto anual las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas tanto en las áreas urbanas como rurales del Distrito” (p. 15). La Red Distrital de Bibliotecas Públicas, al ser la encargada de brindar apoyo técnico a las bibliotecas públicas de la ciudad, realiza la gestión organizacional y la coordinación de los procesos, programas y proyectos llevados a cabo en ellas.</p> <p>Una entidad corresponsable de este plan distrital es la Secretaría de Educación, ya que esta entidad asume responsabilidades en la política pública de bibliotecas, lectura y escritura como parte integral de su enfoque educativo; de acuerdo con el Decreto 0304 de 2003, debe “coordinar con el Instituto de Cultura Distrital el</p>				

Versión 2	P 1.2.2
	<p>impulso y fomento de los programas culturales en el distrito” (p. 42). Esto se debe a la importancia de fomentar hábitos de lectura y escritura desde tempranas etapas, asegurar el acceso a recursos educativos como bibliotecas, desarrollar competencias comunicativas entre los estudiantes y contribuir al enriquecimiento cultural de la sociedad. En resumen, la inclusión de estas áreas en las responsabilidades de la Secretaría refleja su compromiso con la formación integral de los estudiantes y la promoción de una sociedad educada y culturalmente enriquecida.</p> <p>Descripción de la relación causal del problema: Este producto está relacionado con el (PC13) “Acciones insuficientes para consolidar una agenda permanente de actividades en la red de bibliotecas” ya que el cuadernillo es un boletín anual con memoria de las actividades que la biblioteca desarrolla, de tal manera que proporciona un registro detallado de las acciones, logros y desafíos experimentados durante el año. Este documento no solo sirve como un compendio informativo, sino que también cumple funciones clave que influyen directamente en el desarrollo y la eficacia de la biblioteca. En primer lugar, la elaboración de un boletín anual permite la evaluación retrospectiva de las actividades llevadas a cabo por la biblioteca a lo largo del año. Al analizar los eventos, programas, servicios y proyectos destacados, se facilita la identificación de estrategias exitosas, así como la detección de áreas que podrían beneficiarse de mejoras o ajustes. Además, la memoria anual contribuye al establecimiento de metas y objetivos futuros. Al reflexionar sobre los logros y desafíos, se pueden formular planes estratégicos para abordar áreas específicas que requieran atención. Esto facilita la toma de decisiones informada y orienta el desarrollo continuo de la biblioteca. Otro aspecto crucial es la transparencia y la rendición de cuentas. Un boletín anual brinda a la comunidad bibliotecaria, usuarios y posibles colaboradores una visión clara de las actividades desarrolladas, los recursos utilizados y los resultados obtenidos. Esta transparencia fortalece la confianza y la conexión entre la biblioteca y su audiencia, promoviendo así la participación activa y el apoyo continuo.</p> <p>Adicionalmente, el boletín anual puede tener un impacto positivo en la obtención de financiamiento y recursos. Las bibliotecas se constituyen como espacios de construcción de tejido social pues en ellas se dan procesos que permiten la coexistencia de diferentes visiones de mundo, a su vez, las prácticas de la lectura, la escritura y la oralidad inciden en las formas de vida de las personas porque hacen posible el desarrollo de herramientas para pensar críticamente sus realidades, potenciar sus habilidades, reforzar sus conocimientos y expresarse. Sin embargo, en el distrito de Cartagena se requiere una Red Distrital de Bibliotecas Públicas que cuente con un enfoque diferencial, inclusivo y de derechos humanos, articulado con las entidades competentes para crear sinergias que contribuyan en la consolidación de un sistema de bibliotecas en la ciudad. En cuanto a la difusión de las agendas, no comunicar los servicios de las bibliotecas a la comunidad puede ser un problema significativo. Cuando la comunidad no está informada sobre los servicios y recursos disponibles en la biblioteca, es menos probable que los utilice. Esto lleva a la subutilización de los recursos y a la falta de aprovechamiento de los beneficios que las bibliotecas pueden ofrecer. Esto puede llevar a una desconexión entre las bibliotecas y la comunidad, y estas son instituciones comunitarias que deben ser accesibles y relevantes para las personas. La comunicación efectiva es esencial para establecer y mantener esa conexión.</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: el boletín de memorias que documenta las actividades de las bibliotecas es crucial porque sirve como un registro histórico que preserva el impacto cultural y educativo de la biblioteca en la comunidad a lo largo del tiempo. Al documentar eventos, programas y logros, el boletín proporciona una narrativa coherente que permite a las generaciones futuras comprender y apreciar la evolución de la biblioteca. Además, funciona como una herramienta de transparencia y comunicación, informando a los usuarios, donantes y partes interesadas sobre las iniciativas y recursos disponibles. Esta transparencia fortalece la confianza en la gestión de la biblioteca y fomenta la participación de la comunidad. Asimismo, el boletín de memorias puede ser una valiosa herramienta de marketing al resaltar los servicios y actividades de la biblioteca, atrayendo así nuevos usuarios y promoviendo la participación en eventos futuros. Esto es esencial para mantener la relevancia de la biblioteca en la era digital y competir con otras formas de entretenimiento y aprendizaje. Este boletín no sólo preserva la historia y la identidad de la biblioteca, sino que también cumple funciones esenciales en términos de transparencia, comunicación y promoción, contribuyendo así al éxito continuo y a la vitalidad de la institución en el tejido social y cultural de la comunidad. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC13) con una puntuación de 5 en la escala de Likert (1 es “nada relevante” y 5 “muy relevante”).</p> <p>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: Se implementa durante los 12 años de vigencia de la política pública al ser un aspecto transversal a todos los procesos, agendas</p>

Versión 2	P																																											
	I.2.2	y programas llevados a cabo por las bibliotecas de la red distrital, importante para el adecuado funcionamiento de las bibliotecas, con alto impacto en su gestión.																																										
Indicador del producto	Número de cuadernillos con memoria de las actividades desarrolladas por la Red Distrital de Bibliotecas Públicas publicados																																											
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Sumatoria de cuadernillos con memoria de las actividades desarrolladas por la Red Distrital de Bibliotecas Públicas publicados																																											
Línea base del producto	0		Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	IPCC																																						
Producto esperado (meta total)	Meta total: 12 cuadernillos con memoria de las actividades desarrolladas por la Red Distrital de Bibliotecas Públicas publicados. Tiene una periodicidad mensual durante cada año de implementación de la política pública. Se usa el formato digital para la difusión masiva del mismo, y las diferentes redes sociales (whatsApp, Facebook, Instagram, Twitter, TikTok, etc.) para diversificar los formatos y audiencias.																																											
Vigencias de implementación proyectadas	2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2031, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037	Códigos de vigencias	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12																																									
Metas por vigencia	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th>Año 2</th><th>Año 3</th><th>Año 4</th><th>Año 5</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr> <td colspan="2">Año 6</td><td colspan="2">Año 7</td><td>Año 10</td></tr> <tr> <td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr> <td colspan="2">Año 11</td><td colspan="2">Año 12</td><td></td></tr> <tr> <td>1</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">Final</td></tr> <tr> <td></td><td>12</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	1	1	1	1	1	Año 6		Año 7		Año 10	1	1	1	1	1	Año 11		Año 12			1	1				Final						12			
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																								
1	1	1	1	1																																								
Año 6		Año 7		Año 10																																								
1	1	1	1	1																																								
Año 11		Año 12																																										
1	1																																											
Final																																												
	12																																											
Periodicidad de medición del indicador	Semestral																																											
Enfoque del producto	Derechos Humanos; Diferencial; Territorial																																											
Objetivo de desarrollo sostenible - ODS-	Educación de Calidad			Código ODS	ODS 4																																							
RESPONSABLE DEL PRODUCTO																																												
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	División de promoción cultural	Correo electrónico	coord.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co																																							

Viabilidad técnica SDP	Visto bueno. Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora	<i>Pato bueno. Entidad coordinadora para la política</i> <i>Ruth Diaz Castro</i>	Viabilidad Entidad responsable / corresponsable	Visto bueno. Entidad proyectada para la implementación <i>Jessica Bautista</i>
------------------------	---	---------------------------------	---	---	---

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE
CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C.
Secretaría Distrital de Planeación**

Entidad coordinadora de Política Pública | Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC

Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad	Número de Documento CONPES	
------------------	--	----------------------------	--

HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA

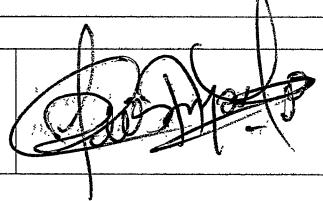
DATOS GENERALES

Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC / Entidad corresponsable (003): Secretaría de Participación y Desarrollo Social			Código de entidad	01
Objetivo específico asociado	Ampliar la oferta de servicios de las bibliotecas distritales con capital humano idóneo, en espacios inclusivos, descentralizados y participativos.			Número de objetivo	OE.1
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	1.3. Aumento en la participación de los jóvenes como líderes de proyectos y actividades dentro de las agendas permanentes de las bibliotecas de la Red Distrital.				
Componente - Eje	Organizacional e Infraestructura	Línea de acción	Participación juvenil		
Código de producto	1.3.1	Nombre del producto	Semilleros para la creación y promoción de la lectura, la escritura y la oralidad, y otras expresiones artísticas en las bibliotecas de la red distrital.		
Población objetivo del producto	Población entre los 14 y los 28 años de las diferentes UCG donde se encuentran las bibliotecas de la red distrital				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	No	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA	Programa del PDD	NA

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Descripción	<p>Justificación de competencias: De conformidad con la disposición normativa, la entidad encargada de gestionar la política pública cultural de Cartagena y garantizar su eficaz cumplimiento y aplicación es el Instituto de Patrimonio y Cultura – IPCC, en virtud del Acuerdo Distrital 001 de 2003 El IPCC debe promover la participación de la ciudadanía en los escenarios culturales, garantizar -por medio de la asignación de recursos y el acompañamiento necesarios- la creación y promoción de actividades artísticas y culturales en el distrito, ejecutar planes de acción que aporten a la infraestructura cultural de la ciudad, de manera que se generen oportunidades de desarrollo tanto del sector propiamente, como de los agentes. Asimismo, debe proveer recursos o presupuesto para la realización de eventos, la creación de programas y la oferta de bienes y servicios acordes con las voluntades y necesidades del sector y sus miembros. De igual manera, debe concertar, formular y ejecutar documentos en pro del mejoramiento y fortalecimiento del sector, y promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. En particular, el artículo 87 dice que el “Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias. consolidará y desarrollará la RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Para ello deberán incluir en su presupuesto anual las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas tanto en las áreas urbanas como rurales del Distrito” (p. 15). La Red Distrital de Bibliotecas Públicas, al ser la encargada de brindar apoyo técnico a las bibliotecas públicas de la ciudad, realiza la gestión organizacional y la coordinación de los procesos, programas y proyectos llevados a cabo en ellas.</p> <p>Por su parte, la Secretaría de Participación y Desarrollo Social es corresponsable también, puesto que -como dicta el Decreto 0304 de 2003- debe “apoyar al alcalde en las políticas y programas adelantados con el objetivo del desarrollo y participación comunitaria” (p. 36). Entre sus funciones se encuentran “fomentar los cambios en el Distrito de Cartagena, obras civiles menores con participación comunitaria y de la empresa privada con el objeto de elevar el sentido de pertenencia a través de la participación de la comunidad” (p. 36), entre otras.</p>
-------------	--

Versión 2	P 1.3.1				
	<p>Descripción de la relación causal del problema: Este producto está relacionado con el (PC2) “Desinterés del cuerpo estudiantil en ser partícipe de las actividades literarias y culturales desarrolladas por la biblioteca” ya que las bibliotecas se constituyen como espacios de construcción de tejido social pues en ellas se dan procesos que permiten la coexistencia de diferentes visiones de mundo, a su vez, las prácticas de la lectura, la escritura y la oralidad inciden en las formas de vida de las personas porque hacen posible el desarrollo de herramientas para pensar críticamente sus realidades, potenciar sus habilidades, reforzar sus conocimientos y expresarse. Sin embargo, en el distrito de Cartagena se requiere una Red Distrital de Bibliotecas Públicas que cuente con un enfoque diferencial, inclusivo y de derechos humanos, articulado con las entidades competentes para crear sinergias que contribuyan en la consolidación de un sistema de bibliotecas en la ciudad. Para ello es necesario fortalecer la Red Distrital de Bibliotecas para que se brinde total y efectiva garantía de acceso equitativo y asequible, y se logre que la ciudadanía practique la lectura y la escritura. Los semilleros de creación y fomento de la lectura, la escritura y la oralidad brindan a los participantes la oportunidad de llevar a cabo proyectos donde exploren temas de interés.</p> <p>Datos, cifras e información que la administración distrital haya implementado en perspectiva histórica: La Red Distrital de Bibliotecas Públicas desde su formalización en el año 2008, si bien ha contado con jóvenes que ejercen liderazgos dentro de las agendas de las bibliotecas, no ha sistematizado el flujo de participantes en esos procesos. Según datos recogidos hasta el 2019, de los 50 usuarios registrados, solo 3 tenían menos de 25 años, lo que indica el bajo porcentaje de población adolescente y joven en las bibliotecas.</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: De acuerdo con la información concertada con los actores del sector de bibliotecas en la ciudad, es necesario fomentar la participación juvenil en los procesos, proyectos y agendas de las bibliotecas debido a que existe una poca o deficiente articulación entre estos. La poca participación de los jóvenes se debe a la creencia de que no poseen interés ni motivación en las artes y las prácticas culturales de la ciudad, no obstante, se consideran agentes capaces de generar procesos de desarrollo local, que ejercen la vocería frente a las realidades vividas en sus territorios, de tal forma que logren incidir en la generación de oportunidades para la vida, la conservación y transmisión de la memoria local y las identidades culturales. A través del fomento del liderazgo juvenil en la ciudad, se contribuye en la generación de capacidades que impactan en la gobernanza y el desarrollo territorial a nivel humano, social y cultural, no solo beneficiaría a los jóvenes, sino que revitaliza la oferta de servicios de las bibliotecas. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC2) con una puntuación de 4,6 en la escala de Likert (1 es “nada relevante” y 5 “muy relevante”).</p> <p>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: Se consideró necesario realizar la fase de creación de nuevos semilleros en cada biblioteca de la red distrital durante los dos primeros años de vigencia de la política pública, de tal forma que el número resultante sea el idóneo para implementar de forma eficiente y eficaz los procesos que lleven al cumplimiento de los resultados esperados. Los 10 años siguientes se hace convocatoria y extiende invitación abierta al público con el fin de obtener nuevos miembros, teniendo en cuenta que el número de usuarios inscritos se prevé de carácter fluctuante.</p>				
Indicador del producto	Número de semilleros para la creación y promoción de la lectura, la escritura y la oralidad, y otras expresiones artísticas en las bibliotecas de la red distrital creados y activos.				
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Cantidad de semilleros para la creación y promoción de la lectura, la escritura y la oralidad, y otras expresiones artísticas en las bibliotecas de la red distrital creados y activos.				
Línea base del producto	0	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	IPCC
Producto esperado (meta total)	<p>Meta total: 18 semilleros para la creación y promoción de la lectura, la escritura y la oralidad, y otras expresiones artísticas en las bibliotecas de la red distrital creados y activos.</p> <p>Para ello se llevan a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear convocatoria abierta al público los dos primeros años de vigencia de la política pública, llevada a cabo en cada biblioteca de la red. - Actualizar convocatoria de semilleros creados posterior a los dos primeros años de vigencia. - Realizar seguimiento de los 18 semilleros durante los años de vigencia del Plan Distrital. 				
Vigencias de implementación proyectadas	2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2031, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037	Códigos de vigencias	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12		

Versión 2	P 1.3.1								
Metas por vigencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5				
	1	1	2	2	1				
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10				
	1	2	2	1	1				
	Año 11	Año 12							
	2	2							
	Final								
		18							
Periodicidad de medición del indicador	Semestral								
Enfoque del producto	Derechos Humanos; Diferencial; Territorial								
Objetivo de desarrollo sostenible - ODS-	Educación de Calidad			Código ODS		ODS. 4			
RESPONSABLE DEL PRODUCTO									
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	División de promoción cultural	Correo electrónico	coord.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co				
Viabilidad técnica SDP	Vinto bueno Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora	<i>Patricia Diaz</i>	Entidad coordinadora	Viabilidad Entidad responsable				

Versión 2	P 1.3.2
-----------	------------

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE
CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C.

CONPES D. T. y C.

Secretaría Distrital de Planeación

Entidad coordinadora de Política Pública | Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC

Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad	Número de Documento CONPES	
------------------	--	----------------------------	--

HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA

DATOS GENERALES

Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC / Entidad corresponsable (003): Secretaría de Participación y Desarrollo Social			Código de entidad	01
Objetivo específico asociado	Ampliar la oferta de servicios de las bibliotecas distritales con capital humano idóneo, en espacios inclusivos, descentralizados y participativos.			Número de objetivo	OE.I
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	1.3. Aumento en la participación de los jóvenes como líderes de proyectos y actividades dentro de las agendas permanentes de las bibliotecas de la Red Distrital.				
Componente - Eje	Organizacional e Infraestructura	Línea de acción	Participación juvenil		
Código de producto	1.3.2.	Nombre del producto	Grupos de voluntarios que apoyen el quuchacer de las bibliotecas de la red distrital de bibliotecas públicas.		
Población objetivo del producto	Población en general de las diferentes UCG donde se encuentran las bibliotecas de la red distrital y/o estudiantes de carreras de las ciencias humanas y sociales (Trabajo social, Lingüística y Literatura, Psicología, pedagogías o licenciaturas, etc.)				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	No	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA	Programa del PDD	NA

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Descripción	<p>Justificación de competencias: De conformidad con la disposición normativa, la entidad encargada de gestionar la política pública cultural de Cartagena y garantizar su eficaz cumplimiento y aplicación es el Instituto de Patrimonio y Cultura – IPCC, en virtud del Acuerdo Distrital 001 de 2003 El IPCC debe promover la participación de la ciudadanía en los escenarios culturales, garantizar -por medio de la asignación de recursos y el acompañamiento necesarios- la creación y promoción de actividades artísticas y culturales en el distrito, ejecutar planes de acción que aporten a la infraestructura cultural de la ciudad, de manera que se generen oportunidades de desarrollo tanto del sector propiamente, como de los agentes. Asimismo, debe proveer recursos o presupuesto para la realización de eventos, la creación de programas y la oferta de bienes y servicios acordes con las voluntades y necesidades del sector y sus miembros. De igual manera, debe concertar, formular y ejecutar documentos en pro del mejoramiento y fortalecimiento del sector, y promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. En particular, el artículo 87 dice que el “Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, consolidará y desarrollará la RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Para ello deberán incluir en su presupuesto anual las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas tanto en las áreas urbanas como rurales del Distrito” (p. 15). La Red Distrital de Bibliotecas Públicas, al ser la encargada de brindar apoyo técnico a las bibliotecas públicas de la ciudad, realiza la gestión organizacional y la coordinación de los procesos, programas y proyectos llevados a cabo en ellas.</p> <p>Una entidad corresponsable es la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, puesto que -como dicta el Decreto 0304 de 2003- debe “apoyar al alcalde en las políticas y programas adelantados con el objetivo del desarrollo y participación comunitaria” (p. 36). Entre sus funciones se encuentran “fomentar los cambios en el</p>
-------------	---

Versión 2	P 1.3.2	<p>Distrito de Cartagena, obras civiles menores con participación comunitaria y de la empresa privada con el objeto de elevar el sentido de pertenencia a través de la participación de la comunidad” (p. 36), entre otras.</p> <p>Descripción de la relación causal del problema: Este producto está relacionado con el (PC12) “Relación limitada con la población joven, en cuanto a su participación y liderazgo en los procesos de integración cultural” ya que las bibliotecas se constituyen como espacios de construcción de tejido social pues en ellas se dan procesos que permiten la coexistencia de diferentes visiones de mundo, a su vez, las prácticas de la lectura, la escritura y la oralidad inciden en las formas de vida de las personas porque hacen posible el desarrollo de herramientas para pensar críticamente sus realidades, potenciar sus habilidades, reforzar sus conocimientos y expresarse. Sin embargo, las bibliotecas públicas a menudo tienen recursos financieros y humanos limitados, y en ese caso, la creación de programas y servicios adicionales puede estar restringida por presupuestos limitados. Es por ello que los voluntarios pueden desempeñar un papel crucial al permitir contar con capital humano que proporcione su tiempo y habilidades sin costo alguno. Así, los programas de voluntariado en la Red Distrital de Bibliotecas Públicas pueden ayudar a las bibliotecas a llegar a una audiencia más amplia y diversa, lo cual puede ser esencial para promover la inclusión y diversidad, al proporcionar apoyo en eventos comunitarios, ferias del libro y otras actividades que atraen a personas de diferentes sectores de la sociedad.</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: De acuerdo con la información concertada con los actores del sector de bibliotecas en la ciudad, es necesario fomentar la participación juvenil en los procesos, proyectos y agendas de las bibliotecas debido a que existe una poca o deficiente articulación entre estos. La poca participación de los jóvenes se debe a la creencia de que no poseen interés ni motivación en las artes y las prácticas culturales de la ciudad, no obstante, se consideran agentes capaces de generar procesos de desarrollo local, que ejercen la vocería frente a las realidades vividas en sus territorios, de tal forma que logren incidir en la generación de oportunidades para la vida, la conservación y transmisión de la memoria local y las identidades culturales. A través del fomento del liderazgo juvenil en la ciudad, se contribuye en la generación de capacidades que impactan en la gobernanza y el desarrollo territorial a nivel humano, social y cultural, no solo beneficiaría a los jóvenes, sino que revitaliza la oferta de servicios de las bibliotecas. Asimismo, orienta a los profesionales en formación hacia el desarrollo de sus competencias y experiencias para trabajar por el bienestar del territorio en el que habitan. Los programas de voluntariado pueden servir como un puente importante entre la biblioteca y la comunidad. Los voluntarios locales pueden comprender mejor las necesidades y preferencias de la comunidad, lo que ayuda a que la biblioteca sea más relevante y efectiva. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC12) con una puntuación de 4 en la escala de Likert (1 es “nada relevante” y 5 “muy relevante”).</p> <p>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: Se consideró necesario realizar la fase de creación de nuevos programas de voluntariado en cada biblioteca de la red distrital durante los dos primeros años de vigencia de la política pública, de tal forma que el número resultante sea el idóneo para implementar de forma eficiente y eficaz los procesos que lleven al cumplimiento de los resultados esperados. Los 10 años siguientes se hace convocatoria y extiende invitación abierta al público con el fin de obtener nuevos miembros de los grupos de voluntariado, teniendo en cuenta que el número de usuarios inscritos se prevé de carácter fluctuante.</p>					
Indicador del producto	Número de grupos de voluntariado en las bibliotecas de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas creados y activos.						
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Cantidad de grupos de voluntariado en las bibliotecas de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas creados y activos.						
Línea base del producto	0	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	IPCC		
Producto esperado (meta total)	<p>Meta total: 18 grupos de voluntariado en las bibliotecas de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas creados y activos.</p> <p>Para ello se llevan a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear convocatoria abierta al público los dos primeros años de vigencia de la política pública, llevada a cabo en cada biblioteca de la red. - Actualizar convocatoria de grupos de voluntariado creados posterior a los dos primeros años de vigencia. 						

Versión 2	P 1.3.2	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar seguimiento de los 18 grupos de voluntariado en las bibliotecas de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas durante la vigencia del Plan Distrital. 					
Vigencias de implementación proyectadas	2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2031, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037	Códigos de vigencias	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12				
Metas por vigencia							
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			
18	18	18	18	18			
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10			
18	18	18	18	18			
Año 11	Año 12						
18	18						
Final							
	18						
Periodicidad de medición del indicador	Semestral						
Enfoque del producto	Derechos Humanos; Diferencial; Territorial						
Objetivo de desarrollo sostenible - ODS-	Educación de Calidad			Código ODS	ODS. 4		
RESPONSABLE DEL PRODUCTO							
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	División de promoción cultural	Correo electrónico	coord.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co		

Viabilidad técnica SDP	Vinto bueno Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora	<i>Patricia Diaz C.</i>	Viabilidad Entidad responsable	<i>Eduardo Pernía</i>
------------------------	--	---------------------------------	-------------------------	--------------------------------	-----------------------

Versión 2	P 1.3.3				
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C. Secretaría Distrital de Planeación					CONPES D. T. y C.
Entidad coordinadora de Política Pública Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC					
Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad	Número de Documento CONPES			
HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA DATOS GENERALES					
Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC / Entidad corresponsable (003): Secretaría de Participación y Desarrollo Social			Código de entidad	01
Objetivo específico asociado	Ampliar la oferta de servicios de las bibliotecas distritales con capital humano idóneo, en espacios inclusivos, descentralizados y participativos.			Número de objetivo	OE. I
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	1.3. Aumento en la participación de los jóvenes como líderes de proyectos y actividades dentro de las agendas permanentes de las bibliotecas de la Red Distrital.				
Componente - Eje	Organizacional e Infraestructura	Línea de acción	Participación juvenil		
Código de producto	1.3.3	Nombre del producto	Encuentro anual para el intercambio de experiencias y saberes de los diferentes semilleros y voluntarios existentes en las bibliotecas de la red distrital.		
Población objetivo del producto	Población juvenil pertenecientes a los semilleros y población general en voluntariados de las bibliotecas de la red distrital.				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	No	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA	Programa del PDD	NA
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO					
Descripción	<p>Justificación de competencias: De conformidad con la disposición normativa, la entidad encargada de gestionar la política pública cultural de Cartagena y garantizar su eficaz cumplimiento y aplicación es el Instituto de Patrimonio y Cultura – IPCC, en virtud del Acuerdo Distrital 001 de 2003 El IPCC debe promover la participación de la ciudadanía en los escenarios culturales, garantizar -por medio de la asignación de recursos y el acompañamiento necesarios- la creación y promoción de actividades artísticas y culturales en el distrito, ejecutar planes de acción que aporten a la infraestructura cultural de la ciudad, de manera que se generen oportunidades de desarrollo tanto del sector propiamente, como de los agentes. Asimismo, debe proveer recursos o presupuesto para la realización de eventos, la creación de programas y la oferta de bienes y servicios acordes con las voluntades y necesidades del sector y sus miembros. De igual manera, debe concertar, formular y ejecutar documentos en pro del mejoramiento y fortalecimiento del sector, y promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. En particular, el artículo 87 dice que el “Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, consolidará y desarrollará la RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Para ello deberán incluir en su presupuesto anual las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas tanto en las áreas urbanas como rurales del Distrito” (p. 15). La Red Distrital de Bibliotecas Públicas, al ser la encargada de brindar apoyo técnico a las bibliotecas públicas de la ciudad, realiza la gestión organizacional y la coordinación de los procesos, programas y proyectos llevados a cabo en ellas.</p> <p>Por su parte, la Secretaría de Participación y Desarrollo Social es corresponsable también, puesto que -como dicta el Decreto 0304 de 2003- debe “apoyar al alcalde en las políticas y programas adelantados con el objetivo del desarrollo y participación comunitaria” (p. 36). Entre sus funciones se encuentran “fomentar los cambios en el Distrito de Cartagena, obras civiles menores con participación comunitaria y de la empresa privada con el objeto de elevar el sentido de pertenencia a través de la participación de la comunidad” (p. 36), entre otras.</p>				

Versión 2	P 1.3.3																																													
	<p>Descripción de la relación causal del problema: Este producto está relacionado con el (PC2) “Desinterés del cuerpo estudiantil en ser partícipe de las actividades literarias y culturales desarrolladas por la biblioteca” ya que la construcción de espacios sociales y de permanencia de la cultura es una de los tantos deberes que se tiene como ciudadanos, la atención puesta a la creación e implementación de estos espacios de encuentro, apunta a la desconexión que se ha configurado frente a la juventud como grupo desinteresado de estas actividades y espacios, lo cual tiene consecuencias tangibles para las bibliotecas: pérdida de vinculaciones y liderazgos juveniles, a su vez, el deterioro del material bibliográfico, la disminución en la circulación de libros y, en última instancia, el abandono de estos espacios culturales.</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: según lo acordado en los espacios con los actores estratégicos; la idea es que los jóvenes no sólo sean consumidores de cultura, sino también creadores, líderes y difusores de las actividades que se desarrollan en las bibliotecas. La visión es que, a través de esta participación, se generen espacios de encuentro, diálogo y creación que reflejen la diversidad y riqueza cultural de la juventud. Esta transformación no solo beneficiaría a los jóvenes, sino que revitalizaría la vida cultural de las bibliotecas, convirtiéndolas en espacios vibrantes y relevantes para toda la comunidad. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC2) con una puntuación de 4,6 en la escala de Likert (1 es “nada relevante” y 5 “muy relevante”).</p> <p>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: se realizará un encuentro anual de semilleros y de voluntarios desde el primer año de implementación hasta el último, lo anterior con el fin de optimizar el relacionamiento con la población joven, como referentes en la vocería de procesos de integración cultural en las bibliotecas, por tanto, cada encuentro tendrá el propósito de potenciar los saberes y generar crecimientos en el ser y deber ser, aprendizajes y retroalimentación en los procesos</p>																																													
Indicador del producto	Número de encuentros anuales de semilleros y de voluntarios de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas realizados.																																													
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Sumatoria de encuentros anuales de semilleros y de voluntarios de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas realizados.																																													
Línea base del producto	0	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	IPCC																																									
Producto esperado (meta total)	Meta total: Doce (12) encuentros de semilleros y de voluntarios de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas realizados.																																													
Vigencias de implementación proyectadas	2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2031, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037	Códigos de vigencias	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12																																											
Metas por vigencia	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th>Año 2</th><th>Año 3</th><th>Año 4</th><th>Año 5</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Año 6</th><th>Año 7</th><th>Año 8</th><th>Año 9</th><th>Año 10</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Año 11</th><th>Año 12</th><th></th><th></th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="5">Final</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td>12</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	1	1	1	1	1	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	1	1	1	1	1	Año 11	Año 12				1	1				Final						12			
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																										
1	1	1	1	1																																										
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																										
1	1	1	1	1																																										
Año 11	Año 12																																													
1	1																																													
Final																																														
	12																																													
Periodicidad de medición del indicador																																														
Semestral																																														
Enfoque del producto		Derechos Humanos; Diferencial; Territorial																																												
Objetivo de desarrollo sostenible - ODS-		Educación de calidad			Código ODS																																									
RESPONSABLE DEL PRODUCTO																																														

Versión 2	P				
	1.3.3				
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	División de promoción cultural	Correo electrónico	coord.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co
Viabilidad técnica SDP	Visito bueno: Secretaria de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora	<i>Patricia Diaz C.</i>	Viabilidad Entidad responsable	<i>Patricia Diaz C.</i>

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE
CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C.**



Secretaría Distrital de Planeación

Entidad coordinadora de Política Pública | ***Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena- IPCC***

Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad	Número de Documento CONPES	
------------------	--	----------------------------	--

HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA

DATOS GENERALES

Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC / Entidad corresponsable (006): Secretaría de Infraestructura			Código de entidad	01
Objetivo específico asociado	Ampliar la oferta de servicios de las bibliotecas distritales con capital humano idóneo, en espacios inclusivos, descentralizados y participativos.			Número de objetivo	OE. 1
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	1.4. Aumento en la accesibilidad de las bibliotecas con espacios inclusivos y diferenciales				
Componente - Eje	Organizacional e infraestructura		Línea de acción	Espacio e infraestructura	
Código de producto	1.4.1		Nombre del producto	Diagnóstico y diseño para la ampliación, mejoramiento y/o reparación de espacios con accesibilidad universal de las bibliotecas urbanas, rurales e insulares de la red distrital.	
Población objetivo del producto	Comunidad en general de las zonas urbanas, rurales e insulares del distrito de Cartagena				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	Si	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Componente Impulsor de Avance: Artes, Cultura y Patrimonio	Programa del PDD	Programa: Escenarios Culturales Vivos para Transformar

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Descripción	<p>Justificación de la competencia: El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC, dentro de sus obligaciones y/o labores contempla presupuesto y procesos para estos propósitos, en el Capítulo IV artículo 87 del acuerdo en cuestión se manifiesta lo que sigue: “El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, consolidará y desarrollará la Red de Bibliotecas Públicas del Distrito, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Para ello deberán incluir en su presupuesto anual las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas tanto en las áreas urbanas como rurales del Distrito. La Red de Bibliotecas Públicas del Distrito se integrará a la Red Nacional de Bibliotecas y se guiará por las políticas que trace la Biblioteca Nacional como organismo encargado de planear y formular la política de las bibliotecas públicas (Acuerdo 001 de febrero 4 de 2003. Acuerdo de creación del IPCC, 2003, p. 15). La Red Distrital de Bibliotecas Públicas, al ser la encargada de brindar apoyo técnico a las bibliotecas públicas de la ciudad, realiza la gestión organizacional y la coordinación de los procesos, programas y proyectos llevados a cabo en ellas. Por su parte, la Secretaría de Infraestructura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 0304 de 2003, tiene el objetivo de asesorar a la administración en la elaboración y adopción de planes y programas de inversión en obras públicas, así como la de revisar y evaluar las propuestas técnico-económicas que se presenten en relación con la modificación de los espacios públicos de la ciudad.</p> <p>Descripción de la relación causal del problema:Este producto está relacionado con el (PC8) “Estructura y espacios físicos poco idóneos para el fomento de las actividades de la biblioteca” ya que la falta de diseño de espacios inclusivos en bibliotecas públicas se debe a múltiples factores interrelacionados. La</p>
-------------	--

Versión 2	P 1.4.1						
		falta de conciencia y sensibilización sobre la importancia de la inclusión, normas y regulaciones insuficientes, presupuestos limitados que llevan a compromisos en el diseño, la ausencia de participación comunitaria activa, resistencia al cambio en la cultura organizacional y la falta de formación especializada para profesionales de diseño contribuyen a no tomar en consideración la importancia de diseñar este tipo de espacios en las bibliotecas de la red distrital. La solución requiere un enfoque integral que incluya concientización, regulaciones efectivas, asignación adecuada de recursos, participación comunitaria activa y una cultura organizacional propicia para la inclusión.					
		<p>Datos, cifras e información que la administración distrital haya implementado en perspectiva histórica: en el Plan de Desarrollo “Salvemos a Cartagena” en 8.5. LÍNEA ESTRATÉGICA: ARTES, CULTURA Y PATRIMONIO PARA UNA CARTAGENA INCLUYENTE; se expresa un porcentaje de infraestructura cultural mantenida y conservada de 57% para las 18 bibliotecas distribuidas en las localidades de la ciudad: 3 en localidad 1, para la localidad 2 se encuentran 6 en zona urbana y 6 en zona rural/insular y para la localidad 3; 2 en zona urbana y 1 en zona insular, como también la plaza de toros, Teatro Adolfo Mejía, Teatrino El Socorro.</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: la falta de diseño de espacios inclusivos en las bibliotecas de la red distrital es crucial porque impacta directamente en la igualdad de acceso a la información y el conocimiento. La exclusión de ciertos grupos, ya sea por limitaciones físicas, culturales o socioeconómicas, perpetúa desigualdades al negarles el pleno disfrute de recursos educativos. Además, una biblioteca inclusiva no solo refleja la diversidad de la comunidad, sino que también fomenta la participación ciudadana y promueve una sociedad más equitativa al ofrecer a todos sus miembros las herramientas necesarias para aprender, crecer y participar activamente en la sociedad. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC8) con una puntuación de 5 en la escala de Likert (1 es “nada relevante” y 5 “muy relevante”).</p> <p>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: el diseño de la ampliación, mejoramiento y/o reparación de espacios con accesibilidad universal de las bibliotecas urbanas, rurales e insulares de la red distrital se realizará el segundo año de implementación del plan distrital, esto es, el año 2027, para que sea implementado a partir del siguiente año. Además, se realizará un diagnóstico anual desde el segundo año.</p>					
Indicador del producto		Número de diseños para la ampliación, mejoramiento y/o reparación de espacios con accesibilidad universal de las bibliotecas urbanas, rurales e insulares de la red distrital realizados					
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto		Sumatoria del número de diagnósticos y diseños para la ampliación, mejoramiento y/o reparación de espacios con accesibilidad universal de las bibliotecas urbanas, rurales e insulares de la red distrital realizados.					
Línea base del producto		7	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	IPCC	
Producto esperado (meta total)		Meta total: Once (11) diagnósticos y diseños para la ampliación, mejoramiento y/o reparación de espacios con accesibilidad universal de las bibliotecas urbanas, rurales e insulares de la red distrital realizados.					
Vigencias de implementación proyectadas		2027	Códigos de vigencias	2			

Versión 2	P 1.4.1								
Metas por vigencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5				
		1	1	1	1		1		
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10				
	1	1	1	1	1		1		
	Año 11	Año 12							
	1	1							
	Final								
		11							
	Periodicidad de medición del indicador								
Enfoque del producto		Derechos Humanos; Diferencial; Territorial							
Objetivo de desarrollo sostenible - ODS-		Industria, innovación e infraestructura			Código ODS	9			
RESPONSABLE DEL PRODUCTO									
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	División de promoción cultural	Correo electrónico	coord.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co				
Viabilidad técnica SDP	Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora		Viabilidad Entidad responsable	Visto bueno: Entidad proyectada para la implementación 				

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE
CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C.**


 CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
 DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

Secretaría Distrital de Planeación

Entidad coordinadora de Política Pública | ***Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena- IPCC***

Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad	Número de Documento CONPES	
------------------	--	----------------------------	--

HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA

DATOS GENERALES

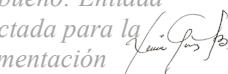
Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC / Entidad corresponsable (006): Secretaría de Infraestructura			Código de entidad	01
Objetivo específico asociado	Ampliar la oferta de servicios de las bibliotecas distritales con capital humano idóneo, en espacios inclusivos, descentralizados y participativos.			Número de objetivo	OE. 1
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	1.4. Aumento en la accesibilidad de las bibliotecas con espacios inclusivos y diferenciales.				
Componente - Eje	Organizacional e infraestructura	Línea de acción	Espacio e infraestructura		
Código de producto	1.4.2	No	Proyecto para la ampliación, mejoramiento y/o reparación de espacios con accesibilidad universal de las bibliotecas urbanas, rurales e insulares de la red distrital.		
Población objetivo del producto	Comunidad en general de las zonas urbanas, rurales e insulares del distrito de Cartagena				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	Si	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Componente Impulsor de Avance: Artes, Cultura y Patrimonio	Programa del PDD	Programa: Escenarios Culturales Vivos para Transformar

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Versión 2	P 1.4.22										
	<p>Justificación de la competencia: El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC, dentro de sus obligaciones y/o labores contempla presupuesto y procesos para estos propósitos, en el Capítulo IV artículo 87 del acuerdo en cuestión se manifiesta lo que sigue: “El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, consolidará y desarrollará la Red de Bibliotecas Públicas del Distrito, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Para ello deberán incluir en su presupuesto anual las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas tanto en las áreas urbanas como rurales del Distrito. La Red de Bibliotecas Públicas del Distrito se integrará a la Red Nacional de Bibliotecas y se guiará por las políticas que trace la Biblioteca Nacional como organismo encargado de planear y formular la política de las bibliotecas públicas (Acuerdo 001 de febrero 4 de 2003. Acuerdo de creación del IPCC, 2003, p. 15). La Red Distrital de Bibliotecas Públicas, al ser la encargada de brindar apoyo técnico a las bibliotecas públicas de la ciudad, realiza la gestión organizacional y la coordinación de los procesos, programas y proyectos llevados a cabo en ellas. La Secretaría de Infraestructura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 0304 de 2003, tiene el objetivo de asesorar a la administración en la elaboración y adopción de planes y programas de inversión en obras públicas, así como la de revisar y evaluar las propuestas técnico-económicas que se presenten en relación con la modificación de los espacios públicos de la ciudad.</p> <p>Descripción de la relación causal del problema: Este producto está relacionado con el (PC8) “Estructura y espacios físicos poco idóneos para el fomento de las actividades de la biblioteca” ya que desde esta línea se reconoce que los establecimientos no aptos o insuficientemente equipados para servir como bibliotecas afectan la comodidad y accesibilidad de los usuarios. Las consecuencias de esta situación son directas, la inadecuación de los espacios físicos limita el acceso general a las bibliotecas y plantea barreras específicas para personas en condición de discapacidad, restringiendo aún más su participación y uso de los espacios. La mejora y reparación de bibliotecas es imperativa para preservar y potenciar el papel central que desempeñan en la sociedad. Al actualizar y mantener estas instituciones, se garantiza no solo la conservación de valiosos recursos culturales, sino también la creación de entornos modernos y funcionales que estimulan el aprendizaje, la investigación y el acceso equitativo a la información. Estas mejoras no solo enriquecen la experiencia del usuario, sino que también fortalecen la contribución de las bibliotecas como pilares fundamentales en la promoción de la educación, la cultura y el desarrollo comunitario.</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: la importancia de este punto radica en buscar transformar la infraestructura cultural de la ciudad. La visión es clara: se aspira a tener espacios adecuados, inclusivos y descentralizados que permitan a todas las poblaciones de Cartagena participar activamente en las actividades de la RDBP. Estos espacios no solo deben ser físicamente accesibles, sino también acogedores y equipados con las herramientas necesarias para fomentar la lectura, el aprendizaje y la participación cultural. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC8) con una puntuación de 5 en la escala de Likert (1 es “nada relevante” y 5 “muy relevante”).</p> <p>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: la vigencia de implementación de este producto depende del número de bibliotecas existentes, ya que se efectuarán las ampliaciones, mejoramiento y/o reparación según las características y necesidades de las comunidades. Se empezará a implementar desde el tercer año del plan distrital, desde 2028 hasta 2030, se pausará la obra durante el año 2031, y se retomará desde 2032 a 2037. Se planteó tal distribución de las vigencias para así no afectar de manera directa el funcionamiento de todas las Bibliotecas simultáneamente.</p>										
Descripción											
Indicador del producto	Número de bibliotecas de la red distrital espacios con accesibilidad universal de las bibliotecas urbanas, rurales e insulares de la red distrital ampliadas, mejoradas y/o reparadas.										
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Sumatoria del número de bibliotecas de la red distrital espacios con accesibilidad universal de las bibliotecas urbanas, rurales e insulares de la red distrital ampliadas, mejoradas y/o reparadas.										
Línea base del producto	2		Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	IPCC					
Producto esperado (meta total)	Meta total: Dieciocho (18) de bibliotecas de la red distrital espacios con accesibilidad universal de las bibliotecas urbanas, rurales e insulares de la red distrital ampliadas, mejoradas y/o reparadas.										

Versión 2	P 1.4.22						
		<p>La intención de la meta es la recuperación y mantenimiento de los espacios ya existentes, apuntando a adecuaciones más integrales según las condiciones y necesidades de la comunidad en general con enfoque inclusivo y diferencial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la consecución de este propósito se plantea en el tercer año la adecuación/mantenimiento de 3 bibliotecas y en los 3 años siguientes, la adecuación de 6 en cada uno, totalizando las 18 bibliotecas. 					
Vigencias de implementación proyectadas	2028, 2029, 2030, 2032 y 2033.	Códigos de vigencias	3, 4,5, 7 y 8				
Metas por vigencia							
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		
			4	4	4		
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10		
		3	3				
	Año 11	Año 12					
	Final						
		18					
Periodicidad de medición del indicador	Semestral						
Enfoque del producto	Derechos Humanos; Diferencial; Territorial						
Objetivo de desarrollo sostenible - ODS-	Industria, innovación e infraestructura			Código ODS	9		
RESPONSABLE DEL PRODUCTO							
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	División de promoción cultural	Correo electrónico	coord.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co		

Tu texto aquí 1

Viabilidad técnica SDP	Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora		Viabilidad Entidad responsable/ corresponsable	Visto bueno: Entidad proyectada para la implementación 
------------------------	---	---------------------------------	---	--	--

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE
CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C.
Secretaría Distrital de Planeación**



Entidad coordinadora de Política Pública | Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC

Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad	Número de Documento CONPES	
------------------	--	----------------------------	--

HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA

DATOS GENERALES

Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC / Entidad corresponsable (006): Secretaría de Infraestructura			Código de entidad	01
Objetivo específico asociado	Ampliar la oferta de servicios de las bibliotecas distritales con capital humano idóneo, en espacios inclusivos, descentralizados y participativos.			Número de objetivo	OE. 1
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	1.4. Aumento en la accesibilidad de las bibliotecas con espacios inclusivos y diferenciales.				
Componente - Eje	Organizacional e infraestructura	Línea de acción	Espacio e infraestructura		
Código de producto	1.4.3	Nombre del producto	Diseño para la construcción de una biblioteca con accesibilidad universal en la zona insular del distrito.		
Población objetivo del producto	Comunidad en general de las zonas insulares del distrito de Cartagena				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital - PDD	Si	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Componente Impulsor de Avance: Artes, Cultura y Patrimonio	Programa del PDD	Programa: Escenarios Culturales Vivos para Transformar

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Descripción	Justificación de la competencia: desde la relación guardada con el anterior producto, 1.4.1, se reconoce que desde el acuerdo 001 de Febrero 4 de 2003, en el capítulo IV del artículo 87 cita: "El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, consolidará y desarrollará la Red de Bibliotecas Públicas del Distrito, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Para ello deberán incluir en su presupuesto anual las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas tanto en las áreas urbanas como rurales del Distrito. La Red de Bibliotecas Públicas del Distrito se integrará a la Red Nacional de Bibliotecas y se guiará por las políticas que trace la Biblioteca Nacional como organismo encargado de planear y formular la política de las bibliotecas públicas"; denotando alarma al no considerar (por lo menos no de manera directa y explícita) a la zona insular. La Red Distrital de Bibliotecas Públicas, al ser la encargada de brindar apoyo técnico a las bibliotecas públicas de la ciudad, realiza la gestión organizacional y la coordinación de los procesos, programas y proyectos llevados a cabo en ellas.
	Descripción de la relación causal del problema: Este producto está relacionado con el (PC8) "Estructura y espacios físicos poco idóneos para el fomento de las actividades de la biblioteca" ya que, la falta de diseño de espacios inclusivos en las bibliotecas públicas de la zona insular de Cartagena se atribuye a una combinación de limitaciones estructurales y socioeconómicas. La escasa conciencia sobre la importancia de la accesibilidad, sumada a regulaciones insuficientes, ha resultado en presupuestos limitados que no permiten la implementación de medidas inclusivas efectivas. La falta de participación comunitaria activa, agravada por la geografía insular, contribuye a la omisión de consideraciones específicas de la comunidad local. La resistencia al cambio en la cultura organizacional y la carencia de formación especializada para los profesionales de diseño exacerbaban los desafíos. Abordar esta problemática implica no solo superar las barreras físicas, sino también incorporar perspectivas culturales locales, impulsando la concientización, la colaboración comunitaria y la capacitación especializada.
	Importancia comunitaria del punto crítico: la falta de diseño de espacios inclusivos en las bibliotecas públicas de la zona insular de Cartagena es crucial, ya que impacta directamente en el acceso equitativo a la educación y la cultura. La exclusión de ciertos grupos debido a limitaciones estructurales y socioeconómicas

Versión 2	P 1.4.3									
		perpetúa desigualdades al privar a la comunidad insular de recursos educativos esenciales. Además, una biblioteca inclusiva no solo refleja la diversidad cultural de la zona, sino que también fortalece la cohesión social al brindar a todos sus habitantes la oportunidad de participar plenamente en la vida intelectual y cultural. Abordar este problema no solo implica superar barreras físicas, sino también promover la equidad, la participación comunitaria y el acceso universal a la información. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC8) con una puntuación de 5 en la escala de Likert (1 es “nada relevante” y 5 “muy relevante”)								
		Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: el diseño de espacios inclusivos en una biblioteca pública de la zona insular se realizará en el tercer año de implementación del plan. Un periodo de un año permite recopilar datos significativos sobre el nivel de uso, accesibilidad y satisfacción de los usuarios, facilitando ajustes rápidos según las necesidades emergentes. Además, la corta duración permite una adaptación ágil a cambios tecnológicos, normativos o comunitarios, asegurando que el diseño se mantenga relevante y eficaz a medida que evolucionan las demandas y expectativas de la sociedad.								
Indicador del producto		Número de diseños para la construcción de bibliotecas con accesibilidad universal en la zona insular del distrito realizados.								
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto		Sumatoria de diseños para la construcción de bibliotecas con accesibilidad universal en la zona insular del distrito realizados.								
Línea base del producto		0	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	IPCC				
Producto esperado (meta total)		Meta total: 1 diseño para la construcción de bibliotecas con accesibilidad universal en la zona insular del distrito realizados. El propósito radica en que se diseñen espacios físicos de la biblioteca que sean de accesibilidad universal en la zona insular, y que dichas mejoras se materialicen de manera pertinente en lo inclusivo y diferencial para garantizar el acceso y la participación de la comunidad en las agendas de la red.								
Vigencias de implementación proyectadas		2028	Códigos de vigencias	3						
Metas por vigencia		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5				
		0	0	1	0	0				
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10				
		0	0	0	0	0				
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...				
		0	0	0	0	0				
Año Final		...	0	1	0					
Periodicidad de medición del indicador		Semestral								
Enfoque del producto		Derechos Humanos; Diferencial; Territorial								
Objetivo de desarrollo sostenible - ODS-		Industria, innovación e Infraestructura			Código ODS	9				
RESPONSABLE DEL PRODUCTO										
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	División de promoción cultural	Correo electrónico	coord.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.c					
Viabilidad técnica SDP	Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora		Viabilidad Entidad responsable/ corresponsable	Visto bueno: Entidad proyectada para la implementación					

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE
CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C.
Secretaría Distrital de Planeación**



Entidad coordinadora de Política Pública	Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC		
--	---	--	--

Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad	Número de Documento CONPES	
------------------	--	----------------------------	--

HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA

DATOS GENERALES

Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC / Entidad corresponsable (006): Secretaría de Infraestructura			Código de entidad	01
Objetivo específico asociado	Ampliar la oferta de servicios de las bibliotecas distritales con capital humano idóneo, en espacios inclusivos, descentralizados y participativos.			Número de objetivo	OE. 1
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	1.4. Aumento en la accesibilidad de las bibliotecas con espacios inclusivos y diferenciales				
Componente - Eje	Organizacional e infraestructura	Línea de acción	Espacio e infraestructura		
Código de producto	1.4.4	Nombre del producto	PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA ZONA INSULAR DEL DISTRITO		
Población objetivo del producto	Comunidad en general de las zonas insulares del distrito de Cartagena				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	Si	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Componente Impulsor de Avance: Artes, Cultura y Patrimonio	Programa del PDD	Programa: Escenarios Culturales Vivos para Transformar

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Descripción	<p>Justificación de la competencia: desde la relación guardada con el anterior producto, 1.4.1, se reconoce que desde el acuerdo 001 de Febrero 4 de 2003, en el capítulo IV del artículo 87 cita: "El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, consolidará y desarrollará la Red de Bibliotecas Públicas del Distrito, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Para ello deberán incluir en su presupuesto anual las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas tanto en las áreas urbanas como rurales del Distrito. La Red de Bibliotecas Públicas del Distrito se integrará a la Red Nacional de Bibliotecas y se guiará por las políticas que trace la Biblioteca Nacional como organismo encargado de planear y formular la política de las bibliotecas públicas"; denotando alarma al no considerar (por lo menos no de manera directa y explícita) a la zona insular. La Red Distrital de Bibliotecas Públicas, al ser la encargada de brindar apoyo técnico a las bibliotecas públicas de la ciudad, realiza la gestión organizacional y la coordinación de los procesos, programas y proyectos llevados a cabo en ellas.</p> <p>Descripción de la relación causal del problema: Este producto está relacionado con el (PC8) "Estructura y espacios físicos poco idóneos para el fomento de las actividades de la biblioteca" ya que, la construcción de una biblioteca pública en la zona insular de Cartagena responde a diversas razones fundamentales. Primero, la expansión de servicios educativos y culturales a áreas insulares asegura el acceso equitativo a la información y la educación para todos los residentes, reduciendo</p>
-------------	--

Versión 2	P 1.4.4	<p>brechas educativas. Además, al establecer una biblioteca, se promueve la preservación y difusión de la cultura local, ya que se convierte en un centro para la recolección y exhibición de materiales relacionados con la historia y tradiciones insulares, por lo que contribuye en la transmisión de prácticas y saberes ancestrales enriqueciendo su tradición oral. Asimismo, la biblioteca actuaría como un catalizador para el desarrollo comunitario al proporcionar un espacio para la interacción social, el aprendizaje colaborativo y actividades culturales, fortaleciendo la cohesión social. Además, contribuiría al desarrollo económico al mejorar la formación de la fuerza laboral local y fomentar la innovación. En resumen, la construcción de una biblioteca en la zona insular de Cartagena no solo aborda la necesidad de acceso a la información y la educación, sino que también enriquece la identidad cultural, promueve el desarrollo comunitario y estimula el progreso económico local.</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: la construcción de una biblioteca pública en la zona insular de Cartagena responde a diversas razones fundamentales. Primero, la expansión de servicios educativos y culturales a áreas insulares asegura el acceso equitativo a la información y la educación para todos los residentes, reduciendo brechas educativas. Además, al establecer una biblioteca, se promueve la preservación y difusión de la cultura local, ya que se convierte en un centro para la recolección y exhibición de materiales relacionados con la historia y tradiciones insulares. Asimismo, la biblioteca actuaría como un catalizador para el desarrollo comunitario al proporcionar un espacio para la interacción social, el aprendizaje colaborativo y actividades culturales, fortaleciendo la cohesión social. Además, contribuiría al desarrollo económico al mejorar la formación de la fuerza laboral local y fomentar la innovación. En resumen, la construcción de una biblioteca en la zona insular de Cartagena no solo aborda la necesidad de acceso a la información y la educación, sino que también enriquece la identidad cultural, promueve el desarrollo comunitario y estimula el progreso económico local. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC8) con una puntuación de 5 en la escala de Likert (1 es “nada relevante” y 5 “muy relevante”).</p> <p>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: Dependiendo del diseño previamente realizado, se construirá una biblioteca en uno de los territorios de la zona insular (Punta Canoa, Boquilla, Pasacaballos, Manzanillo del Mar, Tierra Baja, Bayunca y Pontezuela), durante el cuarto año de implementación del plan distrital, lo anterior considerando que en el tercer año se realizará el diseño.</p>																																																				
Indicador del producto	Número de bibliotecas con accesibilidad universal en la zona insular construidas.																																																					
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Sumatoria de bibliotecas con accesibilidad universal en la zona insular construidas.																																																					
Línea base del producto	0	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	IPCC																																																	
Producto esperado (meta total)	Meta total: 1 biblioteca con accesibilidad universal en la zona insular construidas. Esta recibirá dotación de recursos, equipos tecnológicos y catálogos bibliográficos necesarios para su apertura y puesta en marcha en la comunidad.																																																					
Vigencias de implementación proyectadas	2029	Códigos de vigencias	4																																																			
Metas por vigencia	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th>Año 2</th><th>Año 3</th><th>Año 4</th><th>Año 5</th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>0</td><td></td></tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Año 6</th><th>Año 7</th><th>Año 8</th><th>Año 9</th><th>Año 10</th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td></td></tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Año 11</th><th>Año 12</th><th>Año 13</th><th>Año 14</th><th>Año ...</th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td></td></tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Año ...</th><th>Final</th><th></th><th></th><th></th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>...</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		0	0	0	1	0		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10		0	0	0	0	0		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...		0	0	0	0	0		Año ...	Final					...					
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																																		
0	0	0	1	0																																																		
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																																		
0	0	0	0	0																																																		
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...																																																		
0	0	0	0	0																																																		
Año ...	Final																																																					
...																																																						

Versión 2	P 1.4.4		0	1	0	
Periodicidad de medición del indicador	Semestral					
Enfoque del producto	Derechos Humanos; Diferencial; Territorial					
Objetivo de desarrollo sostenible -ODS-	Industria, innovación e Infraestructura			Código ODS	9	
RESPONSABLE DEL PRODUCTO						
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	División de promoción cultural	Correo electrónico	coord.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co	

Viabilidad técnica SDP	Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora		Viabilidad Entidad responsable/ corresponsable	Visto bueno: Entidad proyectada para la implementación 
------------------------	---	---------------------------------	---	--	--

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE
CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C.**

Secretaría Distrital de Planeación

Entidad coordinadora de Política Pública	Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC
--	---

Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad	Número de Documento CONPES		
------------------	--	----------------------------	--	--

HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA

DATOS GENERALES

Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC / Entidad corresponsable (006): Secretaría de Infraestructura			Código de entidad
Objetivo específico asociado	Ampliar la oferta de servicios de las bibliotecas distritales con capital humano idóneo, en espacios inclusivos, descentralizados y participativos.			Número de objetivo
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	1.4. Aumento en la accesibilidad de las bibliotecas con espacios inclusivos y diferenciales			
Componente - Eje	Organizacional e infraestructura		Línea de acción	Espacio e infraestructura
Código de producto	1.4.5		Nombre del producto	Operación para puesta en funcionamiento de la biblioteca pública de la red distrital con accesibilidad universal en la zona insular del distrito.
Población objetivo del producto	Comunidad en general de las zonas insulares del distrito de Cartagena			
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	Si	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Componente Impulsor de Avance: Artes, Cultura y Patrimonio	Programa del PDD
				Programa: Escenarios Culturales Vivos para Transformar

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Descripción	<p>Justificación de la competencia: desde la relación guardada con el anterior producto, 1.4.1, se reconoce que desde el acuerdo 001 de Febrero 4 de 2003, en el capítulo IV del artículo 87 cita: “El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, consolidará y desarrollará la Red de Bibliotecas Públicas del Distrito, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Para ello deberán incluir en su presupuesto anual las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas tanto en las áreas urbanas como rurales del Distrito. La Red de Bibliotecas Públicas del Distrito se integrará a la Red Nacional de Bibliotecas y se guiará por las políticas que trace la Biblioteca Nacional como organismo encargado de planear y formular la política de las bibliotecas públicas”; denotando alarma al no considerar (por lo menos no de manera directa y explícita) a la zona insular. La Red Distrital de Bibliotecas Públicas, al ser la encargada de brindar apoyo técnico a las bibliotecas públicas de la ciudad, realiza la gestión organizacional y la coordinación de los procesos, programas y proyectos llevados a cabo en ellas. La Secretaría de Infraestructura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 0304 de 2003, tiene el objetivo de asesorar a la administración en la elaboración y adopción de planes y programas de inversión en obras públicas, así como la de revisar y evaluar las propuestas técnico-económicas que se presenten en relación con la modificación de los espacios públicos de la ciudad.</p> <p>Descripción de la relación causal del problema: Este producto está relacionado con el (PC8) “Estructura y espacios físicos poco idóneos para el fomento de las actividades de la biblioteca” puesto que la puesta en marcha de la biblioteca nueva en la zona insular de Cartagena enfrenta diversos desafíos, como la insuficiencia de financiamiento, posibles retrasos en la construcción, dificultades en la selección y adquisición de materiales, problemas tecnológicos, obstáculos en la contratación y capacitación de personal, falta de participación comunitaria y desafíos en la gestión eficiente de recursos. Estos factores interrelacionados pueden complicar la implementación exitosa, requiriendo enfoques específicos para asegurar el funcionamiento efectivo y sostenible de la biblioteca como un recurso vital para la comunidad.</p>				
-------------	---	--	--	--	--

Versión 2	P 1.4.5	<p>Importancia comunitaria del punto crítico: la puesta en marcha exitosa de la biblioteca es crucial para la comunidad, ya que proporciona acceso a recursos educativos, fomenta la alfabetización, facilita el intercambio de conocimientos y promueve la cohesión social. Al ofrecer un espacio inclusivo para el aprendizaje y la participación, la biblioteca se convierte en un centro vital que enriquece la calidad de vida de las personas que habitan en el territorio donde será construida, empodera a individuos mediante el acceso a la información, y fortalece los lazos comunitarios al ser un punto de encuentro cultural y educativo. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC8) con una puntuación de 5 en la escala de Likert (1 es “nada relevante” y 5 “muy relevante”).</p> <p>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: se iniciará la operación de la biblioteca con accesibilidad universal en la zona insular desde el año 2030, que es el quinto año de implementación del plan distrital, con el fin de que en los años anteriores de la vigencia sea realizado el diseño de la construcción de esta biblioteca.</p>																																						
Indicador del producto	Número de bibliotecas con accesibilidad universal en la zona insular operando.																																							
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Sumatoria de bibliotecas con accesibilidad universal en la zona insular operando.																																							
Línea base del producto	0		Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	IPCC																																		
Producto esperado (meta total)	<p>Meta total: 1 biblioteca con accesibilidad universal en la zona insular operando. El objetivo de esta meta es implementar la puesta en funcionamiento de 1 biblioteca pública de la red distrital con accesibilidad universal en la zona insular del distrito a partir del quinto año de vigencia.</p> <p>Las siguientes actividades permitirán cumplir el objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dotar la biblioteca con mobiliario, señalética accesible y equipos tecnológicos. -Vincular y capacitar al talento humano necesario para la operación. -Implementar estrategias de permanencia y bienestar del personal. -Organizar y actualizar la colección física, digital y accesible. -Ofrecer servicios de lectura, consulta, mediación y formación para diversos públicos. -Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas tecnológicos. 																																							
Vigencias de implementación proyectadas	2030, 2032, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037	Códigos de vigencias	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12																																					
Metas por vigencia	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th>Año 2</th><th>Año 3</th><th>Año 4</th><th>Año 5</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Año 6</td><td>Año 7</td><td>Año 8</td><td>Año 9</td><td>Año 10</td></tr> <tr> <td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td>Año 12</td><td>Año 13</td><td>Año 14</td><td>Año ...</td></tr> <tr> <td>1</td><td>1</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr> <td>Año Final ...</td><td>1</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr> </tbody> </table>					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	-	-	-	-	1	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	1	1	1	1	1	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...	1	1	-	-	-	Año Final ...	1	-	-	-
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																				
-	-	-	-	1																																				
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																				
1	1	1	1	1																																				
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...																																				
1	1	-	-	-																																				
Año Final ...	1	-	-	-																																				
Periodicidad de medición del indicador	Semestral																																							
Enfoque del producto	Derechos Humanos; Diferencial; Territorial																																							
Objetivo de desarrollo sostenible - ODS-	Industria, innovación e Infraestructura			Código ODS	9																																			
RESPONSABLE DEL PRODUCTO																																								

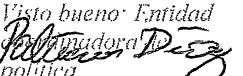
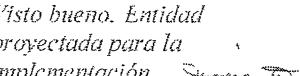
Versión 2	P 1.4.5				
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	División de promoción cultural	Correo electrónico	coord.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co

Viabilidad técnica SDP	<i>Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital</i>	Aprobación Entidad coordinadora		Viabilidad Entidad responsable/ corresponsable	 <i>Visto bueno: Entidad proyectada para la implementación</i>
------------------------	--	---------------------------------	---	--	--

Versión 2	P 1.5.1				
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C. Secretaría Distrital de Planeación				 <small>CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</small>	
Entidad coordinadora de Política Pública Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC					
Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad	Número de Documento CONPES			
HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA					
DATOS GENERALES					
Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC / Entidad corresponsable (002): Secretaría de Educación Distrital			Código de entidad	01
Objetivo específico asociado	Ampliar la oferta de servicios de las bibliotecas distritales con capital humano idóneo, en espacios inclusivos, descentralizados y participativos.			Número de objetivo	OE. 1
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	1.5. Aumento de la participación en espacios de lectura, escritura y oralidad en la Red Distrital de Bibliotecas Públicas				
Componente - Eje	Organizacional e Infraestructura	Línea de acción	Promoción de la lectura, escritura y la oralidad		
Código de producto	1.5.1	Nombre del producto	Programa para la creación de clubes de lectura y escritura bajo un enfoque poblacional y diferencial.		
Población objetivo del producto	Usuarios de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas y comunidad en general				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	No	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA	Programa del PDD	NA
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO					
Descripción	<p>Justificación de la competencia: De conformidad con la disposición normativa, la entidad encargada de gestionar la política pública cultural de Cartagena y garantizar su eficaz cumplimiento y aplicación es el Instituto de Patrimonio y Cultura – IPCC, en virtud del Acuerdo Distrital 001 de 2003 El IPCC debe promover la participación de la ciudadanía en los escenarios culturales, garantizar -por medio de la asignación de recursos y el acompañamiento necesarios- la creación y promoción de actividades artísticas y culturales en el distrito, ejecutar planes de acción que aporten a la infraestructura cultural de la ciudad, de manera que se generen oportunidades de desarrollo tanto del sector propiamente, como de los agentes. Asimismo, debe proveer recursos o presupuesto para la realización de eventos, la creación de programas y la oferta de bienes y servicios acordes con las voluntades y necesidades del sector y sus miembros. De igual manera, debe concertar, formular y ejecutar documentos en pro del mejoramiento y fortalecimiento del sector, y promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. En particular, el artículo 87 dice que el “Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, consolidará y desarrollará la RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Para ello deberán incluir en su presupuesto anual las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas tanto en las áreas urbanas como rurales del Distrito” (p. 15). La Red Distrital de Bibliotecas Públicas, al ser la encargada de brindar apoyo técnico a las bibliotecas públicas de la ciudad, realiza la gestión organizacional y la coordinación de los procesos, programas y proyectos llevados a cabo en ellas.</p> <p>Una entidad corresponsable de este plan distrital es la Secretaría de Educación, ya que esta entidad asume responsabilidades en la política pública de bibliotecas, lectura y escritura como parte integral de su enfoque educativo; de acuerdo con el Decreto 0304 de 2003, debe “coordinar con el Instituto de Cultura Distrital el impulso y fomento de los programas culturales en el distrito” (p. 42). Esto se debe a la importancia de fomentar hábitos de lectura y escritura desde tempranas etapas, asegurar el acceso a recursos educativos como bibliotecas,</p>				

Versión 2	P 1.5.1				
	<p>desarrollar competencias comunicativas entre los estudiantes y contribuir al enriquecimiento cultural de la sociedad. En resumen, la inclusión de estas áreas en las responsabilidades de la Secretaría refleja su compromiso con la formación integral de los estudiantes y la promoción de una sociedad educada y culturalmente enriquecida.</p> <p>Descripción de la relación causal del problema: Este producto está relacionado con el (PC6) “Ausencia de un enfoque diferencial en la oferta literaria, la dotación bibliográfica y tecnológica” puesto que, los clubes de lectura, escritura y oralidad en las bibliotecas de la red distrital son esenciales porque proporcionan un espacio dinámico para cultivar una comunidad de aprendizaje y aprecio por las letras. En estos clubes, los participantes no solo comparten sus experiencias literarias, sino que también se desafían mutuamente a explorar nuevos horizontes literarios, fomentando así un hábito sostenible de lectura. La creación de un entorno que promueve la escritura creativa y brinda oportunidades para la expresión oral no solo desarrolla habilidades cruciales, sino que también nutre la confianza y la competencia comunicativa. Además, la biblioteca se transforma en un punto de encuentro cultural donde la diversidad de perspectivas y voces se celebra, enriqueciendo la comprensión colectiva del mundo. Estos clubes, al potenciar el intercambio activo y la construcción de comunidad, no solo elevan el estatus de la biblioteca como un centro vital de aprendizaje social, sino que también contribuyen al crecimiento personal y cultural de sus participantes. En la red distrital existen 34 clubes de lectura y escritura activos, con el plan distrital se espera institucionalizar 36 clubes, teniendo en cuenta el carácter fluctuante en la conformación de ellos, así como el flujo dinámico de sus participantes.</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: los clubes de lectura, escritura y oralidad en una biblioteca son vitales para la comunidad al servir como catalizadores para el enriquecimiento cultural y el fortalecimiento de la cohesión social. Estos espacios no solo fomentan la apreciación por la literatura, sino que también generan un sentido de comunidad alrededor del conocimiento compartido y la expresión creativa. Al proporcionar un foro para la discusión activa, el intercambio de ideas y la narración oral, estos clubes promueven la comprensión mutua y construyen lazos sociales sólidos. Además, al facilitar el acceso a diversas perspectivas y experiencias a través de la lectura y la escritura, contribuyen a la formación de individuos informados y culturalmente conscientes. En resumen, los clubes en la biblioteca no solo alimentan la mente individual, sino que también tejen una red comunitaria que enriquece la vida colectiva, fortaleciendo el tejido cultural y social de la comunidad. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC8) con una puntuación de 5 en la escala de Likert (1 es “nada relevante” y 5 “muy relevante”).</p> <p>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: se crearán 36 clubes de lectura de forma creciente, cada año desde el primer año de vigencia hasta el último, se crearán tres nuevos clubes. Se aclara además que se parte con una línea base de 34 Clubes de Lectura y Escritura y se establece dicha vigencia con el propósito de implementar acciones que puedan responder ante la criticidad que se presenta en este aspecto, esta colaboración podría no solo aumentar el interés en estas prácticas, sino también proporcionar una base sólida para futuras investigaciones y estudios que ayuden a entender mejor las necesidades y hábitos de la población en relación con la lectura y escritura.</p>				
Indicador del producto	Acumulado total de clubes de lectura y escritura bajo un enfoque poblacional y diferencial creados y en funcionamiento "				
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Sumatoria del número de clubes de lectura y escritura bajo un enfoque poblacional y diferencial creados y en funcionamiento por vigencia + Número de clubes de lectura y escritura bajo un enfoque poblacional y diferencial creados y en funcionamiento de la Línea Base 2023				
Línea base del producto	34	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	IPCC
Producto esperado (meta total)	Meta total: 70 clubes de lectura y escritura bajo un enfoque poblacional y diferencial creados y en funcionamiento; esta meta tiene como propósito fortalecer la promoción de la lectura, la escritura y la oralidad, y faciliten la integración y participación de la comunidad.				
Vigencias de implementación proyectadas	2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037	Códigos de vigencias	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12		
Metas por vigencia					

Versión 2	P 1.5.1					
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
		37	40	43	46	49
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
		52	55	58	61	64
		Año 11	Año 12			
		67	70			
		Final				
			70			
Periodicidad de medición del indicador		Semestral				
Enfoque del producto		Derechos Humanos; Diferencial; Territorial				
Objetivo de desarrollo sostenible - ODS-		Reducción de las desigualdades		Código ODS	10	
RESPONSABLE DEL PRODUCTO						
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	División de promoción cultural	Correo electrónico	coord.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co	

Viabilidad técnica SDP	Visto bueno Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora	Visto bueno Entidad coordinadora de política 	Viabilidad Entidad responsable/ corresponsable	Visto bueno Entidad proyectada para la implementación 
------------------------	--	---------------------------------	--	--	---

Versión 2	P 1.5.2			
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C. Secretaría Distrital de Planeación				
Entidad coordinadora de Política Pública Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC				
Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad	Número de Documento CONPES		
HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA				
DATOS GENERALES				
Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC / Entidad corresponsable (002): Secretaría de Educación Distrital		Código de entidad	01
Objetivo específico asociado	Ampliar la oferta de servicios de las bibliotecas distritales con capital humano idóneo, en espacios inclusivos, descentralizados y participativos.		Número de objetivo	OE. 1
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	1.5. Aumento de la participación en espacios de lectura, escritura y oralidad en la Red Distrital de Bibliotecas Públicas			
Componente - Eje	Organizacional e Infraestructura	Línea de acción	Promoción de la lectura, la escritura y la oralidad	
Código de producto	1.5.2	Nombre del producto	Programa para la creación de talleres de lectura y escritura bajo un enfoque poblacional y diferencial.	
Población objetivo del producto	Usuarios de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas y comunidad en general			
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	No	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA	Programa del PDD
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO				
Descripción	<p>Justificación de la competencia: De conformidad con la disposición normativa, la entidad encargada de gestionar la política pública cultural de Cartagena y garantizar su eficaz cumplimiento y aplicación es el Instituto de Patrimonio y Cultura – IPCC, en virtud del Acuerdo Distrital 001 de 2003 El IPCC debe promover la participación de la ciudadanía en los escenarios culturales, garantizar -por medio de la asignación de recursos y el acompañamiento necesarios- la creación y promoción de actividades artísticas y culturales en el distrito, ejecutar planes de acción que aporten a la infraestructura cultural de la ciudad, de manera que se generen oportunidades de desarrollo tanto del sector propiamente, como de los agentes. Asimismo, debe proveer recursos o presupuesto para la realización de eventos, la creación de programas y la oferta de bienes y servicios acordes con las voluntades y necesidades del sector y sus miembros. De igual manera, debe concertar, formular y ejecutar documentos en pro del mejoramiento y fortalecimiento del sector, y promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Cabe mencionar que Cartagena es un escenario relevante para eventos de tradición oral debido a su rica herencia cultural, diversidad étnica, y la importancia del patrimonio oral en la preservación de la identidad histórica y cultural de la región. Además, como destino turístico, la ciudad proporciona una plataforma para compartir estas tradiciones con un público más amplio, contribuyendo a su difusión y apreciación. El IPCC es la entidad competente para eventos de tradición oral en Cartagena debido a su misión de promover y preservar la cultura local. Con un conocimiento profundo de las tradiciones cartageneras y una colaboración cercana con las comunidades, la entidad está bien posicionada para organizar eventos que destaque la riqueza de la tradición oral. Además, su apoyo institucional y recursos hacen que sea la entidad adecuada para liderar iniciativas culturales en la región.</p> <p>Una entidad corresponsable de este plan distrital es la Secretaría de Educación, ya que esta entidad asume responsabilidades en la política pública de bibliotecas, lectura y escritura como parte integral de su enfoque educativo; de acuerdo con el Decreto 0304 de 2003, debe “coordinar con el Instituto de Cultura Distrital el impulso y fomento de los programas culturales en el distrito” (p. 42). Esto se debe a la importancia de fomentar hábitos de lectura y escritura desde tempranas etapas, asegurar el acceso a recursos educativos como bibliotecas, desarrollar competencias comunicativas entre los estudiantes y contribuir al enriquecimiento cultural de la sociedad. En resumen, la inclusión de estas áreas en las responsabilidades de la Secretaría refleja su compromiso</p>			

Versión 2	P 1.5.2							
	<p>con la formación integral de los estudiantes y la promoción de una sociedad educada y culturalmente enriquecida.</p> <p>Descripción de la relación causal del problema: Este producto está relacionado con el (PC2) “Desinterés del cuerpo estudiantil en ser partícipe de las actividades literarias y culturales desarrolladas por la biblioteca” debido a que los talleres de lectura, escritura y oralidad en las bibliotecas de la red distrital son esenciales porque proporcionan un espacio dinámico para cultivar una comunidad de aprendizaje y aprecio por las letras. En estos talleres, los participantes no solo comparten sus experiencias literarias, sino que también se desafían mutuamente a explorar nuevos horizontes literarios, fomentando así un hábito sostenible de lectura y escritura. La creación de un entorno que promueve la escritura creativa y brinda oportunidades para la expresión oral no solo desarrolla habilidades cruciales, sino que también nutre la confianza y la competencia comunicativa. Además, la biblioteca se transforma en un punto de encuentro cultural donde la diversidad de perspectivas y voces se celebra, enriqueciendo la comprensión colectiva del mundo. Estos clubes, al potenciar el intercambio activo y la construcción de comunidad, no solo elevan el estatus de la biblioteca como un centro vital de aprendizaje social, sino que también contribuyen al crecimiento personal y cultural de sus participantes.</p> <p>Importancia del punto crítico: puede destacarse el desconocimiento frente a la población que escribe, lee o trabaja en pro de la oralidad en la ciudad, lo cual puede generar una pérdida invaluable de esfuerzos y recursos. La situación deseada es clara: se busca la aplicación de una caracterización de la población usuaria de la RDBP; esta estrategia busca obtener un entendimiento profundo de los usuarios, sus hábitos de lectura, escritura y oralidad, y sus interacciones con los recursos bibliotecarios, que permitan el reconocimiento específico de sus capacidades de lectura y escritura y la interacción de conocimientos y saberes de los demás. Estos eventos fomentan el entendimiento intergeneracional, fortalecen los lazos comunitarios y promueven la apreciación de la diversidad cultural. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC2) con una puntuación de 4,6 en la escala de Likert (1 es “nada relevante” y 5 “muy relevante”).</p> <p>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: Se establece crear 3 talleres de lectura y escritura por los 12 años del Plan Distrital de Bibliotecadicha vigencia con el propósito de desplegar acciones que puedan responder ante la criticidad que se presenta en este aspecto, esta colaboración podría no solo aumentar el interés en estas prácticas, sino también proporcionar una base sólida para futuras investigaciones y estudios que ayuden a entender mejor las necesidades y hábitos de la población en relación con la lectura, escritura y en este caso directo, la oralidad..</p>							
Indicador del producto	Número de talleres de lectura y escritura bajo un enfoque poblacional y diferencial realizados.							
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	(Sumatoria del número de talleres de lectura y escritura bajo un enfoque poblacional y diferencial realizados por vigencia + Línea base del número de talleres de lectura y escritura bajo un enfoque poblacional y diferencial realizados)							
Línea base del producto	4	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	IPCC			
Producto esperado (meta total)	Meta total: 40 talleres de lectura y escritura bajo un enfoque poblacional y diferencial realizados.							
Vigencias de implementación proyectadas	2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037	Códigos de vigencias	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Metas por vigencia				3	3	3	3	3
				Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
				3	3	3	3	3
				Año 11	Año 12			
				3	3			
				Final				
Periodicidad de medición del indicador				36				
				Semestral				

Versión 2	P I.5.2				
Enfoque del producto	Derechos Humanos; Diferencial; Territorial				
Objetivo de desarrollo sostenible - ODS-	Reducción de las desigualdades		Código ODS		10
RESPONSABLE DEL PRODUCTO					
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	División de Promoción Cultural - IPCC	Correo electrónico	coord.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co
Viabilidad técnica SDP	<i>Visto bueno Secretaría de Planeación Distrital</i>	Aprobación Entidad coordinadora	<i>Visto bueno. Patricia Diaz</i>	Viabilidad Entidad responsable/ corresponsable	<i>Visto bueno: Entidad proyectada para la implementación</i>

Secretaría Distrital de Planeación

Entidad coordinadora de Política Pública | Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC

Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad	Número de Documento CONPES
------------------	--	----------------------------

HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA**DATOS GENERALES**

Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC			Código de entidad	01
Objetivo específico asociado	Ampliar la oferta de servicios de las bibliotecas distritales con capital humano idóneo, en espacios inclusivos, descentralizados y participativos.			Número de objetivo	OE. 1
Meta(s) de resultado a la(s) que el producto aporta mediante su implementación.	1.5. Aumento de la participación en espacios de lectura, escritura y oralidad en la Red Distrital de Bibliotecas Públicas				
Componente - Eje	Organizacional e Infraestructura	Línea de acción	Promoción de la lectura, la escritura y la oralidad		
Código de producto	1.5.3	Nombre del producto	Programa para la creación de encuentros de tradición oral ; para cuenteros/as, narradores orales y cuentacuentos bajo un enfoque intergeneracional, poblacional y diferencial (Cuento a Cartagena)		
Población objetivo del producto	Usuarios de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas y comunidad en general				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	No	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA	Programa del PDD	NA

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Descripción	Justificación de la competencia: De conformidad con la disposición normativa, la entidad encargada de gestionar la política pública cultura de Cartagena y garantizar su eficaz cumplimiento y aplicación es el Instituto de Patrimonio y Cultura – IPCC, en virtud del Acuerdo Distrital 001 de 2003 El IPCC debe promover la participación de la ciudadanía en los escenarios culturales, garantizar -por medio de la asignación de recursos y el acompañamiento necesarios- la creación y promoción de actividades artísticas y culturales en el distrito, ejecutar planes de acción que aporten a la infraestructura cultural de la ciudad, de manera que se generen oportunidades de desarrollo tanto del sector propiamente, como de los agentes. Asimismo, debe proveer recursos o presupuesto para la realización de eventos, la creación de programas y la oferta de bienes y servicios acordes con las voluntades y necesidades del sector y sus miembros. De igual manera, debe concertar, formular y ejecutar documentos en pro del mejoramiento y fortalecimiento del sector, y promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Cabe mencionar que Cartagena es un escenario relevante para eventos de tradición oral debido a su rica herencia cultural, diversidad étnica, y la importancia del patrimonio oral en la preservación de la identidad histórica y cultural de la región. Además, como destino turístico, la ciudad proporciona una plataforma para compartir estas tradiciones con un público más amplio, contribuyendo a su difusión y apreciación. El IPCC es la entidad competente para eventos de tradición oral en Cartagena debido a su misión de promover y preservar la cultura local. Con un conocimiento profundo de las tradiciones cartageneras y una colaboración cercana con las comunidades, la entidad está bien posicionada para organizar eventos que destaque la riqueza de la tradición oral. Además, su apoyo institucional y recursos hacen que sea la entidad adecuada para liderar iniciativas culturales en la región.
	Descripción de la relación causal del problema: Este producto está relacionado con el (PC13) “Acciones insuficientes para consolidar una agenda permanente de actividades en la red de bibliotecas” debido a que la RDBP está adscrita a la división de Promoción Cultural del IPCC, pero no cuenta con una estructura organizacional interna propia. Orienta sus procesos a partir de la guía y directriz de la Red Nacional de Bibliotecas, pero se reconoce en el Plan Estratégico y de Comunicaciones 2022-2030 que hay una desarticulación entre el plan nacional y el IPCC (Red Distrital de Bibliotecas Públicas, 2021), lo que a su vez puede traducirse a actividades y/o esfuerzos que pueden no cumplir con las expectativas o logros que se

planteen, generando grietas en el acercamiento a las comunidades y su vinculación e interés en los procesos. Los encuentros de tradición oral en las bibliotecas son esenciales porque preservan, promueven y transmiten las ricas narrativas culturales que constituyen el patrimonio de una comunidad. Al proporcionar un espacio para compartir historias, leyendas y tradiciones orales, la biblioteca se convierte en un guardián vivo de la identidad cultural. Estos encuentros fomentan la apreciación de las raíces culturales, permitiendo que las generaciones presentes y futuras se conecten con su herencia. Además, la tradición oral despierta el interés por la diversidad cultural y fortalece los lazos comunitarios al ofrecer una plataforma inclusiva para compartir experiencias. Al integrar la tradición oral en el entorno bibliotecario, se reconoce y valida la importancia de las historias transmitidas de boca en boca como parte integral del conocimiento humano. Asimismo, estos encuentros enriquecen la oferta de la biblioteca al proporcionar una dimensión viva y participativa a la colección de recursos. La interacción directa con narradores y la experiencia compartida de escuchar historias enriquecen la experiencia bibliotecaria, haciendo que el espacio sea más dinámico y relevante para la diversidad de la comunidad.

Importancia del punto crítico: puede destacarse el desconocimiento frente a la población que escribe, lee o trabaja en pro de la oralidad en la ciudad, lo cual puede generar una pérdida invaluable de esfuerzos y recursos. La situación deseada es clara: se busca la aplicación de una caracterización de la población usuaria de la RDBP; esta estrategia busca obtener un entendimiento profundo de los usuarios, sus hábitos de lectura, escritura y oralidad, y sus interacciones con los recursos bibliotecarios, que permitan el reconocimiento específico de cuenteros/as, narradores orales y cuentacuentos para llevar a cabo el propósito pretendido en este producto. Los encuentros de tradición oral en una biblioteca son fundamentales para la comunidad, ya que sirven como vínculo vital entre generaciones al preservar y compartir narrativas culturales arraigadas en la identidad local. Estos eventos fomentan el entendimiento intergeneracional, fortalecen los lazos comunitarios y promueven la apreciación de la diversidad cultural. Al ofrecer un espacio para la transmisión de historias, mitos y tradiciones, la biblioteca se convierte en un centro dinámico que nutre la conexión emocional de la comunidad con su pasado, cultivando un sentido de pertenencia y preservando la riqueza de su patrimonio oral. Además, al dar voz a las expresiones culturales tradicionales, estos encuentros enriquecen la experiencia colectiva, contribuyendo a la formación de una comunidad más cohesionada, informada y culturalmente vibrante. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC8) con una puntuación de 5 en la escala de Likert (1 es “nada relevante” y 5 “muy relevante”).

Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: La elección de 12 encuentros de tradición oral, proyectados a razón de un encuentro por cada año de vigencia, responde a la necesidad de garantizar un proceso sostenido, continuo y acumulativo en el fortalecimiento de la oralidad en el distrito. Esta proyección a largo plazo permite consolidar un espacio estable para el intercambio de saberes, la participación de nuevas generaciones y la construcción de memoria local y colectiva. Asimismo, la periodicidad anual asegura que el proceso se adapte a las dinámicas socioculturales de cada vigencia, facilitando la actualización de contenidos, la inclusión de diversos grupos poblacionales y la permanencia de una agenda cultural que promueva la preservación y circulación de la tradición oral en Cartagena.

Indicador del producto	Número de encuentros de tradición oral para cuenteros/as, narradores orales y cuentacuentos bajo un enfoque intergeneracional, poblacional y diferencial realizados.			
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Sumatoria del número de encuentros de tradición oral para cuenteros/as, narradores orales y cuentacuentos bajo un enfoque intergeneracional, poblacional y diferencial realizados.			
Línea base del producto	0	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB IPCC
Producto esperado (meta total)	Meta total: 12 encuentros de tradición oral para cuenteros/as, narradores orales y cuentacuentos bajo un enfoque intergeneracional, poblacional y diferencial realizados. -Se desarrollarán encuentros de tradición oral dirigidos a cuenteros/as, narradores orales y cuentacuentos del distrito, diseñados bajo un enfoque diferencial e inclusivo. -Cada encuentro incluirá actividades como talleres, laboratorios de creación, sesiones de narración, diálogos intergeneracionales y ejercicios de recopilación y documentación de relatos, que permitan evidenciar su implementación y alcance.			
Vigencias de implementación proyectadas	2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037	Códigos de vigencias	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	
Metas por vigencia				

Versión 2	P 1.5.3	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
		1	1	1	1	1
		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
		1	1	1	1	1
		Año 11	Año 12			
		1	1			
		Final	12			
			12			
Periodicidad de medición del indicador				Semestral		
Enfoque del producto				Derechos Humanos; Diferencial; Territorial		
Objetivo de desarrollo sostenible				Reducción de las desigualdades	Código ODS	10
RESPONSABLE DEL PRODUCTO						
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	IPCC	Correo electrónico	<u>coord.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co</u>	

Viabilidad técnica SDP	Visto bueno Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora	Visto bueno: Entidad coordinadora de política	Viabilidad Entidad responsable	
------------------------	--	---------------------------------	---	--------------------------------	--

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE
CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C.**

Secretaría Distrital de Planeación



Entidad coordinadora de Política Pública | Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC

Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad	Número de Documento CONPES
------------------	--	-------------------------------

HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA

DATOS GENERALES

Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC			Código de entidad	01
Objetivo específico asociado	Ampliar la oferta de servicios de las bibliotecas distritales con capital humano idóneo, en espacios inclusivos, descentralizados y participativos.			Número de objetivo	OE. 1
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	1.5. Aumento de la participación en espacios de lectura, escritura y oralidad en la Red Distrital de Bibliotecas Públicas				
Componente - Eje	Organizacional e Infraestructura		Línea de acción	Promoción de la lectura, la escritura y la oralidad	
Código de producto	1.5.4		Nombre del producto	Estrategia de fortalecimiento de convocatorias de estímulos a la creación literaria en formatos innovadores e inclusivos.	
Población objetivo del producto	Usuarios de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas y comunidad en general				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	No	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA	Programa del PDD	NA

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Descripción	Justificación de la competencia: de acuerdo con el Plan Estratégico y de Comunicaciones 2022-2030 elaborado por la Red Distrital de Bibliotecas Públicas (2021) “La Red, además, beneficia a la comunidad desde los diferentes programas y proyectos de fortalecimiento de las bibliotecas públicas, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley General de Bibliotecas, para así brindar cada día más y mejores servicios, y actividades a la comunidad usuaria, con el objetivo, de fortalecer los procesos de hábitos lectores(…)” a pesar de la evidente trayectoria en beneficio de la sostenibilidad del trabajo de la RDBP, las debilidades institucionales y la falta de gobernabilidad han dificultado la consecución de dichas metas. Entre los años 2012 y 2019 se presentó una crisis política en la ciudad que afectó a la red e impidió la continuidad de sus procesos, lo cual se vio reflejado en la vinculación de la población y en el sentido de pertenencia de la ciudadanía respecto a las bibliotecas.
	En particular, el artículo 87 dice que el “Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, consolidará y desarrollará la RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Para ello deberán incluir en su presupuesto anual las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas tanto en las áreas urbanas como rurales del Distrito” (p. 15). Una entidad corresponsable de este producto es la Red Distrital de Bibliotecas Públicas, al ser la encargada de brindar apoyo técnico a las bibliotecas públicas de la ciudad, realizando la gestión organizacional y la coordinación de los procesos, programas y proyectos llevados a cabo en ellas.
	Descripción de la relación causal del problema: Este producto está relacionado con el (PC13) “Acciones insuficientes para consolidar una agenda permanente de actividades en la red de bibliotecas” debido a que la estrategia de fortalecimiento de convocatorias de estímulos a la creación literaria en formatos innovadores e inclusivos es necesaria debido a que promueve la diversidad y la inclusión al abrir oportunidades para voces y perspectivas que podrían estar poco representadas en el ámbito literario tradicional. Al fomentar formatos innovadores, como la literatura experimental, digital o colaborativa, se amplía el espectro de expresión literaria, permitiendo que una gama más amplia de creadores participe y contribuya. Esta estrategia estimula la

Versión 2	P 1.5.4																												
	<p>creatividad y la exploración artística al desafiar las convenciones establecidas. La inclusión de formatos innovadores impulsa a los escritores a experimentar con nuevas formas de contar historias, utilizar tecnologías emergentes o explorar enfoques no convencionales, enriqueciendo así la diversidad estilística y temática en la literatura contemporánea. Además, al fortalecer las convocatorias de estímulos, se brinda apoyo tangible a los escritores, fomentando la producción literaria en un mundo donde la creatividad y la expresión cultural son esenciales. Esto puede tener un impacto positivo tanto en los escritores emergentes como en aquellos establecidos, proporcionando incentivos y reconocimiento para la experimentación y la innovación. Asimismo, contribuye a la vitalidad de la comunidad literaria al adaptarse a las cambiantes dinámicas culturales y tecnológicas. Así, facilita la conexión entre escritores y lectores al ofrecer obras literarias que reflejan la complejidad y diversidad del mundo contemporáneo, promoviendo así la relevancia continua de la literatura en la sociedad..</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: es esencial implementar una estrategia de fortalecimiento en las convocatorias de estímulos a la creación literaria en formatos innovadores e inclusivos para enriquecer la comunidad. Estas convocatorias amplían la representación de voces culturales diversas, fomentan la creatividad y brindan oportunidades a escritores emergentes, fortaleciendo así la riqueza y pluralidad de la producción literaria. Al adaptarse a los cambios culturales y tecnológicos, estas estrategias mantienen la relevancia de la literatura en la sociedad contemporánea. Además, al estimular la conexión entre escritores y lectores, contribuyen a la construcción de una comunidad literaria vibrante y dinámica que refleja y enriquece la diversidad y complejidad del mundo actual. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC13) con una puntuación de 5 en la escala de Likert (1 es “nada relevante” y 5 “muy relevante”).</p> <p>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: La proyección de 12 convocatorias de estímulos a la creación literaria, a razón de una por cada año de vigencia del Plan Distrital, se establece para garantizar un proceso continuo y sostenido que fortalezca la participación ciudadana en prácticas de lectura, escritura y oralidad dentro de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas. La periodicidad anual permite que cada convocatoria responda a las necesidades cambiantes de los públicos, favorezca la innovación en los formatos de creación y asegure la inclusión de diversos grupos poblacionales. Es decir, contribuye a ampliar progresivamente la participación, consolidar procesos formativos y creativos, y garantizar que los estímulos literarios se conviertan en una estrategia permanente para dinamizar la vida cultural del distrito.</p>																												
Indicador del producto	Formula de Indicador: Número de convocatorias de estímulos a la creación literaria en formatos innovadores e inclusivos realizadas																												
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Sumatoria del número de convocatorias de estímulos a la creación literaria en formatos innovadores e inclusivos realizadas																												
Línea base del producto	0	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	IPCC																								
Producto esperado (meta total)	Meta total: 12 convocatorias de estímulos a la creación literaria en formatos innovadores e inclusivos realizadas. Dichas convocatorias serán proyectados a creadores literarios del Distrito bajo un enfoque diferencial e inclusivo para intercambio de experiencias																												
Vigencias de implementación proyectadas	2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037	Códigos de vigencias	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12																										
Metas por vigencia	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Año 6</th> <th>Año 7</th> <th>Año 8</th> <th>Año 9</th> <th>Año 10</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Año 11</th> <th>Año 12</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	1	1	1	1	1	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	1	1	1	1	1	Año 11	Año 12	1	1
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																									
1	1	1	1	1																									
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																									
1	1	1	1	1																									
Año 11	Año 12																												
1	1																												

Versión 2	P 1.5.4	Final			
		12			
Periodicidad de medición del indicador	Semestral				
Enfoque del producto	Derechos Humanos; Diferencial; Territorial				
Objetivo de desarrollo sostenible - ODS-	Reducción de las desigualdades		Código ODS	10	
RESPONSABLE DEL PRODUCTO					
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	IPCC	Correo electrónico	<u>coord.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co</u>
Viabilidad técnica SDP	<i>Visto bueno Secretaría de Planeación Distrital</i>	Aprobación Entidad coordinadora	<i>Visto bueno Entidad coordinadora de política</i>	Viabilidad Entidad responsable	<i>Patricia Diaz</i>

Entidad coordinadora de Política Pública	Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC		
Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad	Número de Documento CONPES	

HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA

DATOS GENERALES

Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC			Código de entidad	01
Objetivo específico asociado	Ampliar la oferta de servicios de las bibliotecas distritales con capital humano idóneo, en espacios inclusivos, descentralizados y participativos.			Número de objetivo	OE. 1
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	1.5. Aumento de la participación en espacios de lectura, escritura y oralidad en la Red Distrital de Bibliotecas Públicas				
Componente - Eje	Organizacional e Infraestructura		Línea de acción	Promoción de la lectura, la escritura y la oralidad	
Código de producto	1.5.5.		Nombre del producto	Proyecto para la evaluación de impacto del Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad.	
Población objetivo del producto	Usuarios de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas y comunidad en general				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	No	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA	Programa del PDD	NA

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Descripción	Justificación de la competencia: el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC, dentro de sus obligaciones y/o labores contempla presupuesto y procesos para estos propósitos, en el Capítulo IV artículo 87 del acuerdo en cuestión se manifiesta lo que sigue: "El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, consolidará y desarrollará la Red de Bibliotecas Públicas del Distrito, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Para ello deberán incluir en su presupuesto anual las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas tanto en las áreas urbanas como rurales del Distrito. La Red de Bibliotecas Públicas del Distrito se integrará a la Red Nacional de Bibliotecas y se guiará por las políticas que trace la Biblioteca Nacional como organismo encargado de planear y formular la política de las bibliotecas públicas (Acuerdo 001 de 2003. Acuerdo de creación del IPCC, 2003, p. 15).
	Descripción de la relación causal del problema: Este producto está relacionado con el (PC17) "Insuficientes ingresos económicos para la dotación de recursos básicos y desarrollo de actividades en las bibliotecas distritales y comunitarias" ya que, la problemática en cuanto a la evaluación de impacto del Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad en Cartagena se atribuye a una combinación de factores. La falta de recursos financieros y técnicos para llevar a cabo evaluaciones exhaustivas limita la capacidad de medir de manera precisa el impacto del plan. Además, la ausencia de indicadores claros y metas específicas dificulta la recopilación y análisis de datos significativos. La falta de participación activa de la comunidad en el proceso de evaluación contribuye a la omisión de perspectivas locales y necesidades específicas. La complejidad inherente a medir el impacto en áreas intangibles como la participación comunitaria y el desarrollo cultural también presenta desafíos. Superar estas barreras implica no solo asignar recursos adecuados, sino también establecer indicadores claros, fomentar la participación comunitaria y desarrollar metodologías de evaluación adaptadas a la diversidad de impactos esperados del plan en Cartagena.
	Importancia comunitaria del punto crítico: la evaluación de impacto es crucial para la comunidad porque proporciona una comprensión clara y objetiva de cómo el plan distrital afecta a sus miembros y al entorno. Permite medir el alcance real de los beneficios, identificar áreas de mejora y garantizar que los recursos se utilicen de

Versión 2	P 1.5.5																																												
		manera eficiente. La evaluación no sólo valida la efectividad de las intervenciones, sino que también facilita la toma de decisiones informada, promueve la transparencia y fortalece la confianza de la comunidad en las iniciativas implementadas. En última instancia, la evaluación de impacto asegura que el plan responda a las necesidades reales de la comunidad, fomentando el desarrollo sostenible y contribuyendo al bienestar general. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC17) con una puntuación de 4,6 en la escala de Likert (1 es “nada relevante” y 5 “muy relevante”).																																											
		Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: durante la implementación de esta política se ejercen funciones de control y monitoreo con el propósito de asegurar que los recursos destinados se utilicen eficazmente y se cumplan los objetivos establecidos a lo largo de los 12 años de vigencia. La evaluación de impacto se realizará en el último año de vigencia del plan distrital, una vez finalizada su implementación, con el objetivo de revisar las buenas prácticas, las oportunidades de mejora para futuras políticas públicas y los niveles de incidencia en las formas de vida de las comunidades.																																											
Indicador del producto		Número de evaluaciones de impacto del Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad realizadas.																																											
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto		Sumatoria de evaluaciones de impacto del Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad realizadas																																											
Línea base del producto	0	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	IPCC																																								
Producto esperado (meta total)	<p>Meta total: Una (1) evaluación de impacto del Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad realizada.</p> <p>Se realizará en el último año de vigencia para garantizar la obtención de información detallada y objetiva sobre el rendimiento y los resultados del Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad. Esto incluye una evaluación completa de cómo ha afectado a la comunidad o área objetivo, identificando logros, desafíos y áreas de mejora. Se espera que el producto final proporcione recomendaciones accionables para optimizar la implementación futura, garantizando así un impacto positivo y sostenible en el desarrollo comunitario y la consecución de los objetivos del plan.</p>																																												
Vigencias de implementación proyectadas	2037	Códigos de vigencias	12																																										
Metas por vigencia	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th>Año 2</th><th>Año 3</th><th>Año 4</th><th>Año 5</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr> <td colspan="5">Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10</td></tr> <tr> <td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr> <tr> <td colspan="5">Año 11 Año 12</td></tr> <tr> <td>0</td><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td colspan="5">Final</td></tr> <tr> <td></td><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody></table>					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	0	0	0	0	0	Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10					0	0	0	0	0	Año 11 Año 12					0	1				Final						1			
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																									
0	0	0	0	0																																									
Año 6 Año 7 Año 8 Año 9 Año 10																																													
0	0	0	0	0																																									
Año 11 Año 12																																													
0	1																																												
Final																																													
	1																																												
Periodicidad de medición del indicador	Semestral																																												
Enfoque del producto	Derechos Humanos; Diferencial; Territorial																																												
Objetivo de desarrollo sostenible - ODS-	Reducción de las desigualdades			Código ODS	10																																								
RESPONSABLE DEL PRODUCTO																																													
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	IPCC	Correo electrónico	coord.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co																																								

Viabilidad técnica SDP	Visto bueno Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora	Visto bueno Entidad coordinadora de política	Viabilidad Entidad responsable	<i>Patricia Diaz Castro</i>
------------------------	--	---------------------------------	--	--------------------------------	-----------------------------

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C. Secretaría Distrital de Planeación					
Entidad coordinadora de Política Pública		Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC			
Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad	Número de Documento	CONPES		
HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA					
DATOS GENERALES					
Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC			Código de entidad	01
Objetivo específico asociado	Implementar procesos de formación continua del capital humano de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas, mediante alianzas, estrategias y programas orientados al fortalecimiento de sus competencias profesionales y técnicas, que se reflejen en la vocación y optimización del servicio.			Número de objetivo	OE. 2
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	2.1. Consolidación de procesos transparentes de ingreso, permanencia y ascenso del personal con base en su experiencia y conocimiento, con esquemas de actualización permanente y manuales de procesos y procedimientos que dirijan la prestación de servicios.				
Componente - Eje	Humano	Línea de acción	Rediseño institucional		
Código de producto	2.1.1	Nombre del producto	Estudio diagnóstico para la reestructuración administrativa del IPCC para la gestión de las bibliotecas de la Red Distrital.		
Población objetivo del producto	Coordinadores, mediadores y personal usuario de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital - PDD	NO	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA	Programa del PDD	NA
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO					
Descripción	<p>Justificación de la competencia: Desde IPCC y los espacios se reconoce al grupo de personas que desde sus profesiones, funciones y habilidades particulares aportan al desarrollo de las agendas de las bibliotecas y la importancia de la aptitud de estos. En esa medida, sobre ellas recaen los procesos a corto, mediano y largo plazo que son importantes para que la biblioteca alcance sus logros y pueda obtener el impacto esperado en las comunidades y sus miembros. La inexistencia formal del cargo de bibliotecólogo y la falta de certificación de experiencia debido a contratos de Prestación de Servicios ya sea de apoyo a la gestión o servicios profesionales, indican deficiencias en la estructura organizativa y en la gestión de recursos humanos. El IPCC debe asumir la responsabilidad de contratar más capital humano en las bibliotecas debido a su enfoque central en la promoción de la cultura y la educación. Al ser una entidad local, el Instituto posee un conocimiento específico de las necesidades de la comunidad y puede coordinar eficazmente los recursos culturales y educativos del distrito. Esto asegura que la contratación de personal para las bibliotecas esté alineada con los objetivos culturales y educativos establecidos por la ley distrital.</p> <p>De conformidad con la disposición normativa, la entidad encargada de gestionar la política pública cultural de Cartagena y garantizar su eficaz cumplimiento y aplicación es el Instituto de Patrimonio y Cultura – IPCC, en virtud del Acuerdo Distrital 001 de 2003. El IPCC debe promover la participación de la ciudadanía en los escenarios culturales, garantizar -por medio de la asignación de recursos y el acompañamiento necesarios- la creación y promoción de actividades artísticas y culturales en el distrito, ejecutar planes de acción que aporten a la infraestructura cultural de la ciudad, de manera que se generen oportunidades de desarrollo tanto del sector propiamente, como de los agentes. Asimismo, debe proveer recursos o presupuesto para la realización de eventos, la creación de programas y la oferta de bienes y servicios acordes con las voluntades y necesidades del sector y sus miembros. De igual manera, debe concertar, formular y ejecutar documentos en pro del mejoramiento y fortalecimiento del sector, y promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan.</p>				
	<p>Descripción de la relación causal del problema: Este producto está relacionado con el (PC4) "Poco reconocimiento del desarrollo profesional de los coordinadores y auxiliares de la Red de Bibliotecas y nombramientos sin tener en cuenta la experiencia y conocimientos del personal" ya que, la problemática mencionada refleja las necesidades reales de las bibliotecas, que lleva a consecuencias como la inestabilidad laboral, la falta de herramientas esenciales para el funcionamiento diario de las bibliotecas y la disminución en la participación de la comunidad en actividades culturales. La falta de personal en las bibliotecas públicas de Cartagena para gestionar actividades culturales, promover la lectura y la escritura se debe, en parte, a restricciones financieras. Los recursos asignados a estas instituciones podrían ser insuficientes para contratar al personal necesario. Además, en entornos con recursos limitados, la competencia por fondos podría llevar a que otras necesidades sean priorizadas sobre las actividades culturales y de promoción de la lectura. La falta de reconocimiento de la importancia cultural y educativa de estas actividades también contribuye al problema. Si las autoridades locales no valoran adecuadamente la contribución de las bibliotecas a la educación y enriquecimiento cultural de la comunidad, es probable que asignen recursos insuficientes para el personal dedicado a estas áreas. Las decisiones administrativas y políticas a nivel local también pueden influir. Si las políticas no respaldan activamente la gestión cultural y la promoción de la lectura, es probable que haya una falta de prioridad en la asignación de personal y recursos para estas actividades. Igualmente, las necesidades de capacitación y desarrollo del personal existente pueden ser un factor. Si no se proporciona la capacitación adecuada para realizar eficazmente tareas de gestión cultural y promoción de la lectura, esto puede contribuir a la escasez de personal competente en estas áreas. La reestructuración administrativa del IPCC para la gestión de las bibliotecas de la red distrital destaca la importancia crucial de la contratación de personal como un componente clave. El estudio diagnóstico pone especial énfasis en evaluar no solo la cantidad, sino también la calidad y la idoneidad del personal existente en las bibliotecas. Se busca identificar las competencias necesarias para adaptarse a las cambiantes necesidades de la comunidad y las nuevas tecnologías. La reestructuración se orienta hacia una vinculación estratégica, considerando perfiles especializados, habilidades digitales y capacidades de interacción comunitaria. Además, se enfoca en desarrollar procesos de contratación eficientes y transparentes que aseguren la incorporación de profesionales comprometidos y alineados con la misión de las bibliotecas. La contratación de personal, en este contexto, se convierte en un aspecto esencial para fortalecer las capacidades operativas y mejorar la calidad de los servicios bibliotecarios.</p>				

No. de Página	
---------------	--

Versión 2	P 2.1.1
-----------	---------

Importancia comunitaria del punto crítico: Se busca un reconocimiento eficiente del desarrollo profesional de los coordinadores y auxiliares de biblioteca, asegurando que los nombramientos se realicen teniendo en cuenta la experiencia y los conocimientos del personal y en mejorar la divulgación de las convocatorias con el objetivo de fortalecer el proceso de ingreso, permanencia y ascenso en la carrera administrativa. Este estudio de reestructuración administrativa del IPCC para la gestión de las bibliotecas de la red distrital es de vital importancia para la comunidad por varias razones fundamentales. En primer lugar, la evaluación exhaustiva del capital humano y la vinculación estratégica buscan garantizar que las bibliotecas cuenten con un personal competente y comprometido, capaz de satisfacer las necesidades cambiantes de la comunidad y aprovechar las tecnologías emergentes. Además, la reestructuración tiene como objetivo mejorar la eficiencia operativa, lo que se traduce en servicios bibliotecarios más efectivos y accesibles para todos los miembros de la comunidad. La contratación de personal especializado y la creación de procesos eficientes contribuyen a la optimización de recursos y la mejora continua del servicio que se presta en las bibliotecas. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC4) con una puntuación de 4,6 en la escala de Likert (1 es "nada relevante" y 5 "muy relevante").

Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: La elección del segundo año de vigencia (2027) para la realización del estudio diagnóstico sobre la reestructuración administrativa del IPCC se fundamenta en la necesidad de contar con una base técnica sólida que oriente la implementación efectiva del Plan Distrital. Al ser la reestructuración un componente clave para garantizar la adecuada gestión de la Red Distrital de Bibliotecas, su elaboración en el segundo año permite que, una vez finalizado el diagnóstico, este se integre oportunamente en los procesos organizacionales y administrativos que se desarrollarán en los años posteriores, es decir, convierte en un insumo estratégico para optimizar las operaciones bibliotecarias, mejorar la calidad del servicio y fortalecer las capacidades institucionales, asegurando que la Red Distrital cuente con una estructura organizativa adecuada para responder a las demandas del Plan Distrital durante el resto de su vigencia.

Indicador del producto	Número de estudios diagnósticos para la reestructuración administrativa del IPCC para la gestión de las bibliotecas de la Red Distrital realizados.				
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Sumatoria de estudios diagnósticos para la reestructuración administrativa del IPCC para la gestión de las bibliotecas de la Red Distrital realizados.				
Línea base del producto	0	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	IPCC
Producto esperado (meta total)	Meta total: 1 estudio diagnóstico para la reestructuración administrativa del IPCC para la gestión de las bibliotecas de la Red Distrital realizados. En el segundo año de implementación del plan distrital se realizará el estudio diagnóstico que estará a disposición de la Red Distrital de Bibliotecas para que sea incluido como parte de su gestión organizacional y/o administrativa.				
Vigencias de implementación proyectadas	2027 :	Códigos de vigencias	2		
Metas por vigencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	0	1	0	0	0
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
	0	0	0	0	0
	Año 11	Año 12			
	0	0			
Final					
Periodicidad de medición del indicador	Semestral				
Enfoque del producto	Derechos Humanos; Diferencial; Territorial				
Objetivo de desarrollo sostenible -ODS-	Trabajo decente y crecimiento económico			Código ODS	8
RESPONSABLE DEL PRODUCTO					
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	Coord Red de Bibliotecas	Correo electrónico	coord.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co

Viabilidad técnica SDP	Visto bueno Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora	Visto bueno: Entidad coordinadora de política	Viabilidad Entidad responsable	
------------------------	--	---------------------------------	---	--------------------------------	---

Versión 2	P 2.2.1	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C. Secretaría Distrital de Planeación				
Entidad coordinadora de Política Pública			Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC			
Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad	Número de Documento CONPES				
HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA						
DATOS GENERALES						
Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC			Código de entidad	01	
Objetivo específico asociado	Implementar procesos de formación continua del capital humano de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas, mediante alianzas, estrategias y programas orientados al fortalecimiento de sus competencias profesionales y técnicas, que se reflejan en la vocación y optimización del servicio.			Número de objetivo	OE. 2	
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	2.2. Aumento de las competencias profesionales y técnicas del personal de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas, que redunde en una prestación óptima de los servicios bibliotecarios, de lectura, escritura y oralidad.					
Componente - Eje	Humano	Línea de acción	Educación			
Código de producto	2.2.1	Nombre del producto	Programa para encuentros de intercambio de experiencias y saberes de bibliotecarios de la red distrital.			
Población objetivo del producto	Coordinadores, mediadores y personal de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas					
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital - PDD	No	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA	Programa del PDD	NA	
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO						
Descripción	<p>Justificación de la competencia: De conformidad con la disposición normativa, la entidad encargada de gestionar la política pública cultural de Cartagena y garantizar su eficaz cumplimiento y aplicación es el Instituto de Patrimonio y Cultura – IPCC, en virtud del Acuerdo Distrital 001 de 2003 el IPCC debe promover la participación de la ciudadanía en los escenarios culturales, garantizar -por medio de la asignación de recursos y el acompañamiento necesarios- la creación y promoción de actividades artísticas y culturales en el distrito, ejecutar planes de acción que aporten a la infraestructura cultural de la ciudad, de manera que se generen oportunidades de desarrollo tanto del sector propiamente, como de los agentes. Asimismo, debe proveer recursos o presupuesto para la realización de eventos, la creación de programas y la oferta de bienes y servicios acordes con las voluntades y necesidades del sector y sus miembros. De igual manera, debe concertar, formular y ejecutar documentos en pro del mejoramiento y fortalecimiento del sector, y promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. En particular, el artículo 87 dice que el “Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, consolidará y desarrollará la RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Para ello deberán incluir en su presupuesto anual las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas tanto en las áreas urbanas como rurales del Distrito” (p. 15). La Red Distrital de Bibliotecas Públicas, al ser la encargada de brindar apoyo técnico a las bibliotecas públicas de la ciudad, realiza la gestión organizacional y la coordinación de los procesos, programas y proyectos llevados a cabo en ellas.</p> <p>Descripción de la relación causal del problema :Este producto está relacionado con el (PC4) “Poco reconocimiento del desarrollo profesional de los coordinadores y auxiliares de la Red de Bibliotecas y nombramientos sin tener en cuenta la experiencia y conocimientos del personal” debido a la falta de intercambio de experiencias entre los bibliotecólogos y/o promotores de lectura, escritura y oralidad en las bibliotecas públicas de Cartagena puede atribuirse a limitaciones de recursos, falta de coordinación institucional, prioridades divergentes, falta de conciencia sobre los beneficios y posiblemente a una cultura organizacional que no fomente la colaboración. La escasez de presupuesto, la ausencia de estructuras formales para promover encuentros y la falta de reconocimiento de la importancia del intercambio de experiencias podrían estar contribuyendo a esta problemática. Resolverla implica asignar recursos específicos, establecer iniciativas formales, promover una cultura de colaboración y sensibilizar sobre los beneficios tangibles que el intercambio de experiencias puede aportar al mejoramiento de los servicios bibliotecarios. Se hace referencia a la carencia de una fuerte relación institucional y a su vez de una infraestructura física y simbólica que responda a la labor que cumplen las bibliotecas y la necesidad de mayor capacitación y espacios de formación para el personal adscrito a las bibliotecas como bibliotecarios, coordinadores, promotores de lectura, para brindar asesoría, cuidado y manejo del servicio. La realización de un encuentro anual de bibliotecarios proporciona un espacio crucial para el intercambio de experiencias, la promoción de las mejores prácticas, y el desarrollo profesional. Estos eventos permiten a los bibliotecarios compartir conocimientos, actualizarse sobre las últimas tendencias y tecnologías en bibliotecología, compartir y concertar agendas y participar en actividades de capacitación que fortalecen su capacidad para ofrecer servicios más efectivos y relevantes en sus comunidades.</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: El intercambio de buenas prácticas, experiencias exitosas y saberes del personal de bibliotecas de la Red Distrital de Bibliotecas, puede materializarse como la plataforma o puente que permite la construcción de aprendizajes colectivos, de dar voz y reconocimiento al quehacer, al rol y lo que aflora de ello para la consecución de retroalimentación que permite la mantenencia del ofrecimiento de un servicio óptimo, idóneo y humano. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC4) con una puntuación de 4,6 en la escala de Likert (1 es “nada relevante” y 5 “muy relevante”).</p> <p>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: se realizará un encuentro de intercambio de experiencias y experiencias exitosas entre funcionarios de la red distrital cada año a partir del primer año de implementación; esta propuesta evidencia un gran desafío durante la vigencia de la política pública, pero tiene como finalidad mejorar la gestión en las bibliotecas, garantizando que los profesionales adecuados ocupen los roles adecuados, y que se les brinde el reconocimiento y las oportunidades que merecen, con el objetivo de potenciar una oferta de prestación de servicios óptima.</p>					
	Indicador del producto	Número de encuentros para el intercambio de experiencias y saberes de bibliotecarios de la red distrital realizados.				
	Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Sumatoria de encuentros para el intercambio de experiencias y saberes de bibliotecarios de la red distrital realizados.				

Versión 2	P 2.2.1				
Línea base del producto	0	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	IPCC
Producto esperado (meta total)	Meta total: 12 encuentros para el intercambio de experiencias y saberes de bibliotecarios de la red distrital realizados. Con esta meta se pretende generar espacios donde se reconozca el rol de los bibliotecarios de la Red Distrital de Bibliotecas, y sea posible compartir los conocimientos, aprendizajes, saberes que puedan potenciar su quehacer. Se toma todo el año como la oportunidad de compilar datos e información para luego compartirla y así de manera grupal puede generarse crecimiento personal y profesional.				
Vigencias de implementación proyectadas	2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037	Códigos de vigencias	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12		
Metas por vigencia	Año 1 1 Año 6 1 Año 11 1 Año 2 1 Año 7 1 Año 12 1 Año 3 1 Año 8 1 Año 4 1 Año 9 1 Año 5 1 Año 10 1 Final 12				
Periodicidad de medición del indicador	Semestral				
Enfoque del producto	Derechos Humanos; Diferencial; Territorial				
Objetivo de desarrollo sostenible -ODS-	Alianzas para lograr objetivos		Código ODS	π	17
RESPONSABLE DEL PRODUCTO					
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	Cord Red de Bibliotecas	Correo electrónico	coord.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co

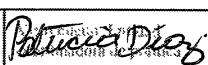
Viabilidad técnica SDP	Visto bueno Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora	Visto bueno Entidad coordinadora de política	Viabilidad Entidad responsable	Vista bueno Entidad proveedora para la ejecución
					

Versión 2	P 2.2.2	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C. <i>Secretaría Distrital de Planeación</i>																																												
Entidad coordinadora de Política Pública		Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC																																												
Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad	Número de Documento CONPES																																												
HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA																																														
DATOS GENERALES																																														
Entidad encargada de implementación	Entidad responsable IPCC / Entidad corresponsable (004) Escuela de Gobierno y Liderazgo				Código de entidad	01																																								
Objetivo específico asociado	Implementar procesos de formación continua del capital humano de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas, mediante alianzas, estrategias y programas orientados al fortalecimiento de sus competencias profesionales y técnicas, que se reflejan en la vocación y optimización del servicio.				Número de objetivo	OF 2																																								
Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación	2.2. Aumento de las competencias profesionales y técnicas del personal de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas, que redunden en una prestación óptima de los servicios bibliotecarios, de lectura, escritura y oralidad.																																													
Componente - Eje	Humano	Línea de acción	Educación																																											
Código de producto	2.2.2	Nombre del producto	Programa de capacitaciones para la actualización de conocimientos, prácticas y saberes del personal de las bibliotecas de la red distrital																																											
Población objetivo del producto	Coordinadores, mediadores y personal de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas y bibliotecarios de la Red de Bibliotecas de Instituciones Educativas																																													
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	No	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA	Programa del PDD	NA																																									
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO																																														
Descripción	<p>Justificación de la competencia: De conformidad con la disposición normativa, la entidad encargada de gestionar la política pública cultural de Cartagena y garantizar su efectivo cumplimiento y aplicación es el Instituto de Patrimonio y Cultura - IPCC, en virtud del Acuerdo Distrital 001 de 2003 el IPCC debe promover la participación de la ciudadanía en los escenarios culturales, garantizar -por medio de la asignación de recursos y el acompañamiento necesarios- la creación y promoción de actividades artísticas y culturales en el distrito, ejecutar planes de acción que aporten a la infraestructura cultural de la ciudad, de manera que se generen oportunidades de desarrollo tanto del sector propiamente, como de los agentes. Asimismo, debe proveer recursos o presupuesto para la realización de eventos, la creación de programas y la oferta de bienes y servicios acordes con las voluntades y necesidades del sector y sus miembros. De igual manera, debe concertar, formular y ejecutar documentos en pro del mejoramiento y fortalecimiento del sector, y promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. En particular, el artículo 87 dice que el "Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, consolidará y desarrollará la RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Para ello deberán incluir en su presupuesto anual las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas tanto en las áreas urbanas como rurales del Distrito" (p 15) Igualmente, es corresponsable la Escuela de Gobierno y Liderazgo, en virtud de que tal v. como afirma el Decreto 0304 de 2003- debe "impulsar programas que permitan formar ciudadanos capaces de adelantar replanteamientos en el proceso de modernización y democratización del Estado para superar el carácter crítico de las relaciones con la sociedad civil, estimular la producción de metodologías que permitan llevar a cabo los procesos de participación ciudadana en los asuntos de la administración, convocar encuentros que propicien consenso y antagonismo productivo entre los ciudadanos hacia el respeto por la democracia, propiciar espacios de reflexión sobre las relaciones sociedad-Estado en el entorno de la multidimensionalidad del ser humano y la pluralidad de la democracia, presentar y desarrollar programas de capacitación dirigidos a elevar los conocimientos de la ciudadanía sobre la dirección del Estado y la cultura democrática y el arte de gobernar (p. 9)</p> <p>Descripción de la relación causal del problema: Este producto está relacionado con el (PC4) "Poco reconocimiento del desarrollo profesional de los coordinadores y auxiliares de la Red de Bibliotecas y nombramientos sin tener en cuenta la experiencia y conocimientos del personal" ya que estas problemáticas tienen repercusiones significativas en la calidad de los servicios prestados por las bibliotecas de la red distrital, en ese sentido, las dimensiones institucional y humana se ven disminuidas o debilitadas, por la desarticulación de las entidades competentes, igualmente, por la carencia de una infraestructura física y simbólica que responda a la labor que cumplen las bibliotecas y la necesidad de mayor capacitación y espacios de formación para el personal adscrito a las bibliotecas como bibliotecarios, coordinadores, promotores de lectura, para brindar asesoría, cuidado y manejo del servicio.</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: Este esfuerzo debe apuntar a la consolidación de una red que potencie la formación continua con la intención de que su personal se prepare constantemente y de ese modo potenciar las capacidades, habilidades, aptitudes para mejorar la eficiencia y la eficacia en los procesos, que el servicio responda ante las necesidades que el medio despliegue y con las que se caracterice, optimizando la gestión y el capital humano. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC4) con una puntuación de 4 en la escala de Likert (1 es "nada relevante" y 5 "muy relevante")</p> <p>Eleción del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: Para la implementación de este producto responde a la necesidad de garantizar un proceso formativo continuo que acompaña toda la duración del Plan Distrital. Dado que la meta total contempla 11 capacitaciones, se proyecta la realización de una capacitación anual a partir del segundo año de implementación, lo que permite que el personal de la Red Distrital de Bibliotecas cuente de manera permanente con espacios de actualización de conocimientos, prácticas y saberes relacionados con la gestión bibliotecaria, la promoción de la lectura y la escritura, entre otros aspectos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones. Esta distribución en el tiempo asegura que el fortalecimiento de capacidades sea progresivo y responda a las necesidades emergentes del sector.</p>																																													
	Indicador del producto	Número de capacitaciones para la actualización de conocimientos, prácticas y saberes del personal de las bibliotecas de la red distrital realizados																																												
	Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Sumatoria de capacitaciones para la actualización de conocimientos, prácticas y saberes del personal de las bibliotecas de la red distrital realizados																																												
	Línea base del producto	88		Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	IPCC																																							
Producto esperado (meta total)	Meta total: 11 capacitaciones para la actualización de conocimientos, prácticas y saberes del personal de las bibliotecas de la red distrital realizados. Con esta meta se pretende materializar una oferta de programa por año de la vigencia de la política pública que se centre en procesos de formación y/o actualización del personal																																													
Vigencias de implementación proyectadas	2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037	Códigos de vigencias	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12																																											
Metas por vigencia	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> <tr> <td>0</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> <td>Año 8</td> <td>Año 9</td> <td>Año 10</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="5">Final</td> </tr> <tr> <td colspan="5">11</td> </tr> </table>						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	0	1	1	1	1	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	1	1	1	1	1	Año 11	Año 12				1	1				Final					11				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																									
	0	1	1	1	1																																									
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																									
	1	1	1	1	1																																									
	Año 11	Año 12																																												
1	1																																													
Final																																														
11																																														
Periodicidad de medición del indicador	Semestral																																													
Enfoque del producto	Derechos Humanos, Diferencial, Territorial																																													
Objetivo de desarrollo sostenible -ODS-	Educación de calidad			Código ODS																																										
RESPONSABLE DEL PRODUCTO																																														
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Díaz Castro	Dependencia	Coord. Red de Bibliotecas	Correo electrónico	coord bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co																																									

Vialidad técnica SDP	Entidad que maneja el tránsito y autoridad	Aprobación Entidad coordinadora		Vialidad Entidad responsable	
-------------------------	---	---------------------------------------	--	------------------------------------	---

Versión 2	P 3.1.1				
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C. Secretaría Distrital de Planeación				 <small>CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</small>	
Entidad coordinadora de Política Pública		Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC)			
Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad	Número de Documento	CONPES		
HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA					
DATOS GENERALES					
Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC/ Entidad corresponsable (005) Oficina Asesora de Informática			Código de entidad	01
Objetivo específico asociado	Consolidar en la Red Distrital de Bibliotecas Públicas una oferta diferencial e inclusiva de materiales y contenidos bibliográficos en formatos diversificados con uso de TICs			Número de objetivo	OF.3
Meta(s) de resultado a la(s) que el producto aporta mediante su implementación	3.1. Aumento en la oferta inclusiva de recursos tecnológicos de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas				
Componente - Eje	Documental de Dotación Tecnológica y Bibliográfica	Línea de acción	Dotación tecnológica inclusiva		
Código de producto	3.1.1.	Nombre del producto	Programa para la dotación de recursos y equipamiento tecnológico inclusivo para el fomento de la lectura, escritura y oralidad en la Red Distrital de Bibliotecas		
Población objetivo del producto	Usuarios de las bibliotecas de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas				
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	Si	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Componente Impulsor de Avance Artes, Cultura y Patrimonio	Programa del PDD	Programa Escenarios Culturales Vivos para Transformar
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO					
Descripción	<p>Justificación de competencias: De conformidad con la disposición normativa, la entidad encargada de gestionar la política pública cultural de Cartagena y garantizar su eficaz cumplimiento y aplicación es el Instituto de Patrimonio y Cultura –IPCC, en virtud del Acuerdo Distrital 001 de 2003 El IPCC debe promover la participación de la ciudadanía en los escenarios culturales, garantizar -por medio de la asignación de recursos y el acompañamiento necesarios- la creación y promoción de actividades artísticas y culturales en el distrito, ejecutar planes de acción que aporten a la infraestructura cultural de la ciudad, de manera que se generen oportunidades de desarrollo tanto del sector propiamente, como de los agentes. Asimismo, debe proveer recursos o presupuesto para la realización de eventos, la creación de programas y la oferta de bienes y servicios acordes con las voluntades y necesidades del sector y sus miembros. De igual manera, el IPCC debe concertar, formular y ejecutar documentos en pro del mejoramiento y fortalecimiento del sector, y promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. En particular, el artículo 87 dice que el "Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, consolidará y desarrollará la RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Para ello deberán incluir en su presupuesto anual las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas tanto en las áreas urbanas como rurales del Distrito" (p. 15). La Red Distrital de Bibliotecas Públicas, al ser la encargada de brindar apoyo técnico a las bibliotecas públicas de la ciudad, realiza la gestión organizacional y la coordinación de los procesos, programas y proyectos llevados a cabo en ellas. Por su parte, el Decreto Distrital 0304 de 2003, la Oficina Asesora de Informática tiene como objetivo "planear, dirigir y ejecutar; las políticas de análisis, desarrollo y mantenimiento informático, apoyar a las diferentes dependencias en su desarrollo tecnológico, crear cultura informática y capacitación a los usuarios" (p. 14). Entre sus funciones se encuentran administrar "recursos tecnológicos (red, webmaster, sistemas de información y seguridad de la información), organizar el apoyo a las diferentes dependencias, para lograr un soporte técnico y operativo, capacitación a los usuarios para el mejor aprovechamiento de los recursos existentes, gestionar el programa de apoyo técnico y operativo, adelantar el programa de análisis, desarrollo y mantenimiento", entre otras, de tal manera que se requiere su apoyo para la creación, diseño, implementación y actualización del sistema de información para la red distrital.</p> <p>Descripción de la relación causal del problema: Este producto está relacionado con el (PC7) "Equipos tecnológicos deficientes para el fomento de las artes literarias y culturales" ya que, acuerdo con la información concertada con los actores del sector de bibliotecas en la ciudad, los recursos con los que cuentan las bibliotecas limitan el buen ejercicio de las funciones asignadas a su capital humano. El problema radica en una falta de asignación presupuestal para la dotación de todo tipo de recursos necesarios para el desarrollo de las actividades. Por un lado, el inadecuado acceso a la tecnología limita las capacidades de las bibliotecas para ofrecer servicios modernos y digitales. Hay una necesidad de mantenimiento y dotación de equipos tecnológicos con los que cuentan las bibliotecas. De igual manera, existe una notable escasez de libros y materiales bibliográficos digitalizados disponibles para los usuarios de la red de bibliotecas, y a su vez, diversificados en formatos inclusivos que sean acordes con las preferencias y necesidades específicas de los usuarios.</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: La lectura y la escritura son herramientas esenciales dentro del proceso de aprendizaje y desarrollo de NN AJ. A través del fomento de la literatura en las bibliotecas de la ciudad se logra la transmisión de saberes, tradiciones, conocimientos y experiencias que permiten en los sujetos sociales un reconocimiento de sus identidades propias y los valores culturales que caracterizan al grupo social al que pertenecen. La escritura, por su parte, es una forma de expresión que permite el intercambio y promueve el ejercicio de las libertades, en garantía también de los derechos a la educación y a la participación cultural. Los catálogos que apoyan el fomento de estas dos prácticas deben facilitar la narración de universos de sentido y experiencias de vida relacionados con identidades (étnicas, afrocolombianas y de diversidad funcional). Asimismo, darle representatividad a NN AJ de poblaciones étnicas y con necesidades específicas para ampliar sus referentes e identificaciones, y así construir ciudadanías activas, resilientes y comprometidas con sus contextos sociales. De esa manera, se contribuye en los procesos educativos de los NN AJ de Cartagena, en coherencia con las directrices de la política local para la infancia, aportando a su desarrollo integral. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los</p>				

Información Pública

Version 2	P 3.1.1																																													
	asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC7) con una puntuación de 5 en la escala de Likert (1 es "nada relevante" y 5 "muy relevante")																																													
	Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: se contempla una periodicidad anual constante desde el primer año de vigencia hasta el último, que se hace en los primeros meses de cada año de manera que se actualicen con esa misma periodicidad los recursos y el equipamiento tecnológico necesario para la prestación de servicios con calidad																																													
Indicador del producto	Número de bibliotecas dotadas con equipamiento tecnológico inclusivo para el fomento de la lectura, escritura y oralidad																																													
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Cantidad de bibliotecas dotadas con equipamiento tecnológico inclusivo para el fomento de la lectura, escritura y oralidad																																													
Línea base del producto	18	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	IPCC																																									
Producto esperado (meta total)	<p>Meta total: 18 bibliotecas dotadas con equipamiento tecnológico inclusivo para el fomento de la lectura, escritura y oralidad</p> <p>Es constante cada año a partir del segundo de implementación e incluye las siguientes actividades: dotación de recursos y equipamiento tecnológico y/o bibliográfico, inclusivo tales en lenguaje braille, audiolibros, y/o aplicativos tecnológicos que permitan el fomento de la lectura, escritura y oralidad para las personas en condición de discapacidad visual, auditiva o sordomuda, en formato físico y/o digital que apoyan la realización de talleres y actividades al interior de las bibliotecas.</p> <p>-Dotación de equipos tecnológicos tales como video beam, micrófono, tablets,</p>																																													
Vigencias de implementación proyectadas	2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2031, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037	Códigos de vigencias	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12																																											
Metas por vigencia	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>18</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> <td>Año 8</td> <td>Año 9</td> <td>Año 10</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>18</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Final</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>18</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	18	18	18	18	18	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	18	18	18	18	18	Año 11	Año 12				18	18					Final						18		
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																										
18	18	18	18	18																																										
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																										
18	18	18	18	18																																										
Año 11	Año 12																																													
18	18																																													
	Final																																													
		18																																												
Periodicidad de medición del indicador	Semestral																																													
Enfoque del producto	Derechos humanos, poblacional-diferencial																																													
Objetivo de desarrollo sostenible -ODS-	Educación de Calidad			Código ODS	ODS 4																																									
RESPONSABLE DEL PRODUCTO																																														
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	Coord Red de Bibliotecas	Correo electrónico	red.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co																																									
Viabilidad técnica SDP	Visto bueno Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora		Viabilidad Entidad responsable	Visto bueno Secretaría de Planeación Distrital para la implementación																																									

Información Pública

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C. Secretaría Distrital de Planeación				
Entidad coordinadora de Política Pública Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) Política Pública Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad Número de Documento CONPES				
HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA DATOS GENERALES				
Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC / Entidad corresponsable (007): Oficina de Cooperación Internacional.			Código de entidad
Objetivo específico asociado	Consolidar en la Red Distrital de Bibliotecas Públicas una oferta diferencial e inclusiva de materiales y contenidos bibliográficos en formatos diversificados con uso de TICs.			Número de objetivo
Meta(s) de resultado a la(s) que el producto aporta mediante su implementación.	3.1. Aumento en la oferta inclusiva de recursos tecnológicos de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas			
Componente - Eje	Documental de Dotación Tecnológica y Bibliográfica	Línea de acción	Dotación tecnológica inclusiva	
Código de producto	3.1.2	Nombre del producto	Programa para la construcción de alianzas con Amigos de las Bibliotecas que viabilicen la cooperación local, nacional o internacional.	
Población objetivo del producto	Usuarios de las bibliotecas de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas			
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	No	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA	Programa del PDD
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO				
Descripción	<p>Justificación de competencias: de conformidad con la disposición normativa, la entidad encargada de gestionar la política pública cultural de Cartagena y garantizar su eficaz cumplimiento y aplicación es el Instituto de Patrimonio y Cultura – IPCC, en virtud del Acuerdo Distrital 001 de 2003 El IPCC debe promover la participación de la ciudadanía en los escenarios culturales, garantizar -por medio de la asignación de recursos y el acompañamiento necesarios- la creación y promoción de actividades artísticas y culturales en el distrito, ejecutar planes de acción que aporten a la infraestructura cultural de la ciudad, de manera que se generen oportunidades de desarrollo tanto del sector propiamente, como de los agentes. Asimismo, debe proveer recursos o presupuesto para la realización de eventos, la creación de programas y la oferta de bienes y servicios acordes con las voluntades y necesidades del sector y sus miembros. De igual manera, debe concertar, formular y ejecutar documentos en pro del mejoramiento y fortalecimiento del sector, y promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan, en particular, el artículo 87 dice que el “Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, consolidará y desarrollará la RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Para ello deberán incluir en su presupuesto anual las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas tanto en las áreas urbanas como rurales del Distrito” (p. 15). Por su parte la Oficina de Cooperación Internacional, ejecuta lineamientos relacionados con acercamientos y alianzas para actividades puntuales dentro del Distrito que pueden potencializar las actividades de la Red Distrital de Bibliotecas ya; que su finalidad es atraer recursos (técnicos, financieros, conocimientos, tecnología) y así impulsar el desarrollo sostenible de la ciudad.</p> <p>Descripción de la relación causal del problema: Este producto está relacionado con el (PC17) “Insuficientes ingresos económicos para la dotación de recursos básicos y desarrollo de actividades en las bibliotecas distritales y comunitarias” debido a que de acuerdo con la información concertada con los actores del sector de bibliotecas en la ciudad, los recursos con los que cuentan las bibliotecas limitan el buen ejercicio de las funciones asignadas a su capital humano. El problema radica en una falta de asignación presupuestal para la dotación de todo tipo de recursos necesarios para el desarrollo de las actividades. Por un lado, el inadecuado acceso a la tecnología limita las capacidades de las bibliotecas para ofrecer servicios modernos y digitales, evidenciando la necesidad de mantenimiento y dotación de equipos tecnológicos con los que cuentan las bibliotecas. De igual manera, existe una notable escasez de libros y materiales bibliográficos digitalizados disponibles para los usuarios de la red de bibliotecas, y a su vez, diversificados en formatos inclusivos que sean acordes con las preferencias y necesidades específicas de los usuarios.</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: La lectura y la escritura son herramientas esenciales dentro del proceso de aprendizaje y desarrollo de NNAJ. A través del fomento de la literatura en las bibliotecas de la ciudad se logra la transmisión de saberes, tradiciones, conocimientos y experiencias que permiten en los sujetos sociales un reconocimiento de sus identidades propias y los valores culturales que caracterizan al grupo social al que pertenecen. La escritura, por su parte, es una forma de expresión que permite el intercambio y promueve el ejercicio de las libertades, en garantía también de los derechos a la educación y a la participación cultural. Los catálogos que apoyen el fomento de estas dos prácticas deben facilitar la narración de universos de sentido y experiencias de vida relacionados con identidades (étnicas, afrocolombianas y de diversidad funcional). Teniendo en cuenta lo anterior, es fundamental unir esfuerzos para mantener dotadas a las bibliotecas de la red distrital, y hacer trabajo en red con aliados estratégicos en aras de consolidar un sistema de bibliotecas en la ciudad de Cartagena. Por otra parte también existe una masa ciudadana conformada por entidades, organizaciones y personas naturales que quisieran aportar sus conocimientos, tiempo e ideas para fortalecer el quehacer de las bibliotecas. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC17) con una puntuación de 4,6 en la escala de Likert (1 es “nada relevante” y 5 “muy relevante”).</p>			

No. de Página	
---------------	--

Versión 2	P 3.1.2				
Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: Anualmente se proyecta la consecución de 10 Alianzas de las bibliotecas para fortalecer la Red, de manera que al final de implementada la política se cuente con 120 aliados estratégicos.					
Indicador del producto	Número de alianzas con Amigos de las Bibliotecas que viabilicen la cooperación local, nacional o internacional realizadas.				
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Sumatoria de alianzas con Amigos de las Bibliotecas que viabilicen la cooperación local, nacional o internacional realizadas.				
Línea base del producto	88	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	IPCC
Producto esperado (meta total)	Meta total: 120 alianzas con Amigos de las Bibliotecas que viabilicen la cooperación local, nacional o internacional realizadas. Finalizada la vigencia de esta política, se tienen 120 aliados bibliotecarios, denominados Amigos de las Bibliotecas, que permiten la cooperación local, nacional o internacional para la dotación de recursos y equipamiento tecnológico y/o bibliográfico, inclusivo y diferencial, en formato físico y/o digital, y también la gestión de préstamos con otras bibliotecas del sector privado en la ciudad de Cartagena para la ampliación de los recursos de los que se disponga en las bibliotecas de la red distrital.				
Vigencias de implementación proyectadas	2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2031, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037	Códigos de vigencias	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12		
Metas por vigencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	10	10	10	10	10
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
	10	10	10	10	10
	Año 11	Año 12			
	10	10			
Final					
	120				
Periodicidad de medición del indicador	Semestral				
Enfoque del producto	Derechos humanos, poblacional-diferencial.				
Objetivo de desarrollo sostenible -ODS-	Educación de Calidad		Código ODS	ODS. 4	
RESPONSABLE DEL PRODUCTO					
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	División de Promoción Cultural - IPCC	Correo electrónico	red.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co
Viabilidad técnica SDP	Viso bueno. Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora		Viabilidad Entidad responsable/corresponsable	Viso bueno. Entidad proveedora para la implementación

Versión 2	P 3.2.1	ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. CONPES D. T. y C. <i>Secretaría Distrital de Planeación</i>							
Entidad coordinadora de Política Pública Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC)									
Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad		Número de Documento CONPES						
HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA									
DATOS GENERALES									
Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC / Entidad corresponsable (002): Secretaría de Educación Distrital				Código de entidad 01				
Objetivo específico asociado	Consolidar en la Red Distrital de Bibliotecas Públicas una oferta diferencial e inclusiva de materiales y contenidos bibliográficos en formatos diversificados con uso de TICs.				Número de objetivo OE.3				
Meta(s) de resultado a la(s) que el producto aporta mediante su implementación.	3.2. Aumento en la oferta diferencial de catálogos bibliográficos físicos y digitales de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas								
Componente - Eje	Documental de Dotación Tecnológica y Bibliográfica	Línea de acción	Dotación bibliográfica inclusiva.						
Código de producto	3.2.1	Nombre del producto	Programa para la dotación de catálogos bibliográficos inclusivos y diferenciales, físicos y/o digitales para el fomento de la lectura, escritura y oralidad en la Red Distrital de Bibliotecas.						
Población objetivo del producto	Usuarios de las bibliotecas de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas								
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	No	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA	Programa del PDD	NA				
INFORMACIÓN DEL PRODUCTO									
Descripción	<p>Justificación de competencias: de conformidad con la disposición normativa, la entidad encargada de gestionar la política pública cultural de Cartagena y garantizar su eficaz cumplimiento y aplicación es el Instituto de Patrimonio y Cultura – IPCC, en virtud del Acuerdo Distrital 001 de 2003 El IPCC debe promover la participación de la ciudadanía en los escenarios culturales, garantizar -por medio de la asignación de recursos y el acompañamiento necesarios- la creación y promoción de actividades artísticas y culturales en el distrito, ejecutar planes de acción que aporten a la infraestructura cultural de la ciudad, de manera qué se generen oportunidades de desarrollo tanto del sector propiamente, como de los agentes. Asimismo, debe proveer recursos o presupuesto para la realización de eventos, la creación de programas y la oferta de bienes y servicios acordes con las voluntades y necesidades del sector y sus miembros.</p> <p>De igual manera, el IPCC debe concertar, formular y ejecutar documentos en pro del mejoramiento y fortalecimiento del sector, y promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. En particular, el artículo 87 dice que el “Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, consolidará y desarrollará la RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Pára ello deberán incluir en su presupuesto anual las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas tanto en las áreas urbanas como rurales del Distrito” (p. 15). La Red Distrital de Bibliotecas Públicas, al ser la encargada de brindar apoyo técnico a las bibliotecas públicas de la ciudad, realiza la gestión organizacional y la coordinación de los procesos, programas y proyectos llevados a cabo en ellas.</p> <p>Una entidad corresponsable de este plan distrital es la Secretaría de Educación, ya que esta entidad asume responsabilidades en la política pública de bibliotecas, lectura y escritura como parte integral de su enfoque educativo; de acuerdo con el Decreto 0304 de 2003, debe “coordinar con el Instituto de Cultura Distrital el impulso y fomento de los programas culturales en el distrito” (p. 42). Esto se debe a la importancia de fomentar hábitos de lectura y escritura desde tempranas etapas, asegurar el acceso a recursos educativos como bibliotecas, desarrollar competencias comunicativas entre los estudiantes y contribuir al enriquecimiento cultural de la sociedad. En resumen, la inclusión de estas áreas en las responsabilidades de la Secretaría refleja su compromiso con la formación integral de los estudiantes y la promoción de una sociedad educada y culturalmente enriquecida.</p> <p>Descripción de la relación causal del problema: Este producto está relacionado con el (PC6) “Ausencia de un enfoque diferencial en la oferta literaria, la dotación bibliográfica y tecnológica”ya que, de acuerdo con la información concertada con los actores del sector de bibliotecas en la ciudad, los recursos con los que cuentan las bibliotecas limitan el buen ejercicio de las funciones asignadas a su capital humano. El problema radica en una falta de asignación presupuestal para la dotación de todo tipo de recursos necesarios para el desarrollo de las actividades. Por un lado, el inadecuado acceso a la tecnología limita las capacidades de las bibliotecas para ofrecer servicios modernos y digitales, y eso afecta la formación y capacitación del recurso humano. Hay una necesidad de mantenimiento y dotación de equipos tecnológicos con los que cuentan las bibliotecas. De igual manera, existe una notable escasez de libros y materiales bibliográficos digitalizados disponibles para los usuarios de la red de bibliotecas, y a su vez, diversificados en formatos inclusivos que sean acordes con las preferencias y necesidades específicas de los usuarios.</p> <p>Importancia comunitaria del punto crítico: la lectura y la escritura son herramientas esenciales dentro del proceso de aprendizaje y desarrollo de NNAJ. A través del fomento de la literatura en las bibliotecas de la ciudad se logra la transmisión de saberes, tradiciones, conocimientos y experiencias que permiten en los sujetos sociales un reconocimiento de sus identidades propias y los valores culturales que caracterizan al grupo social al que pertenecen. La escritura, por su parte, es una forma de expresión que permite el intercambio y promueve el ejercicio de las libertades, en garantía también de los derechos a la educación y a la participación cultural. Los catálogos que apoyen el fomento de estas dos prácticas deben facilitar la narración de universos de sentido y experiencias de vida relacionados con identidades (étnicas, afrocolombianas y de diversidad funcional). Asimismo, darle representatividad a NNAJ de poblaciones étnicas y con necesidades específicas para ampliar sus referentes e identificaciones, y así construir ciudadanías activas, resilientes y comprometidas con sus contextos sociales. De esa manera, se contribuye en los procesos educativos de los NNAJ de Cartagena, en coherencia con las directrices</p>								

Versión 2	P 3.2.1					
		de la política local para la infancia, aportando a su desarrollo integral. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC6) con una puntuación de 5 en la escala de Likert (1 es “nada relevante” y 5 “muy relevante”).				
		Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: se contempla una periodicidad anual constante desde el primer año de vigencia hasta el último, que se hace en los primeros meses de cada año de manera que se actualicen con esa misma periodicidad los recursos bibliográficos necesarios para su óptimo funcionamiento.				
Indicador del producto		Número de Bibliotecas dotadas con catálogos bibliográficos inclusivos y diferenciales, físicos y/o digitales, para el fomento de la lectura, escritura y oralidad.				
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto		Cantidad de Bibliotecas dotadas con catálogos bibliográficos inclusivos y diferenciales, físicos y/o digitales, para el fomento de la lectura, escritura y oralidad.				
Línea base del producto		0	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	IPCC
Producto esperado (meta total)		Meta total: 18 Bibliotecas dotadas con catálogos bibliográficos inclusivos y diferenciales, físicos y/o digitales, para el fomento de la lectura, escritura y oralidad. Finalizada la vigencia de esta política pública, las bibliotecas tienen 18 catálogos bibliográficos con temáticas diversas de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía (la edad, el género y las temáticas de interés para la población), y en formatos inclusivos para la población con necesidades específicas, y a su vez, de forma física y digital.				
Vigencias de implementación proyectadas		2027 2028 2029 2030 2031 2031 2033 2034 2035 2036 2037	Códigos de vigencias	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12		
Metas por vigencia		Año 1 0 Año 6 18 Año 11 18	Año 2 18 Año 7 18 Año 12 18 Final 18	Año 3 18 Año 8 18	Año 4 18 Año 9 18	Año 5 18 Año 10 18
Periodicidad de medición del indicador		Semestral				
Enfoque del producto		Derechos humanos, poblacional-diferencial.				
Objetivo de desarrollo sostenible -ODS-		Educación de Calidad		Código ODS	ODS. 4	
RESPONSABLE DEL PRODUCTO						
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	División de Promoción Cultural - IPCC	Correo electrónico	coord.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co	

Viabilidad técnica SDP	Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora		Viabilidad Entidad responsable/ corresponsable	Visto bueno. Entidad proyectada para la implementación
------------------------	---	---------------------------------	--	--	--

No. de Página

Versión 2 P 3.2.2

**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE
INDIAS. CONPES D. T. y C.
Secretaría Distrital de Planeación**



Entidad coordinadora de Política Pública	Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC)		
Política Pública	Plan Distrital de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad	Número de Documento CONPES	
HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA			
DATOS GENERALES			
Entidad encargada de implementación	Entidad responsable: IPCC / Entidad corresponsable (002): Secretaría de Educación Distrital		
Objetivo específico asociado	Consolidar en la Red Distrital de Bibliotecas Públicas una oferta diferenciada e inclusiva de materiales y contenidos bibliográficos en formatos diversificados con uso de TICs.		
Meta(s) de resultado a la(s) que el producto aporta mediante su implementación.	3.2. Aumento en la oferta diferencial de catálogos bibliográficos físicos y digitales de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas		
Componente - Eje	Documental de Dotación Tecnológica y Bibliográfica	Línea de acción	Dotación bibliográfica inclusiva.
Código de producto	3.2.2	Nombre del producto	Programa para la creación de hemerotecas que actúen como repositorio físico y digital de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas.
Población objetivo del producto	Usuarios de las bibliotecas de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas		
Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	No	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA
	Programa del PDD		
	NA		

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO

Descripción	Justificación de competencias: de conformidad con la disposición normativa, la entidad encargada de gestionar la política pública cultural de Cartagena y garantizar su eficaz cumplimiento y aplicación, es el Instituto de Patrimonio y Cultura – IPCC, según lo establecido en el Acuerdo Distrital 001 de 2003. El IPCC debe promover la participación de la ciudadanía en los escenarios culturales, garantizar -por medio de la asignación de recursos y el acompañamiento necesarios- la creación y promoción de actividades artísticas y culturales en el distrito, ejecutar planes de acción que aporten a la infraestructura cultural de la ciudad, de manera que se generen oportunidades de desarrollo tanto del sector propiamente, como de los agentes. Asimismo, debe proveer recursos o presupuesto para la realización de eventos, la creación de programas y la oferta de bienes y servicios acordes con las voluntades y necesidades del sector y sus miembros. De igual manera, debe concertar, formular y ejecutar documentos en pro del mejoramiento y fortalecimiento del sector, y promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. En particular, el artículo 87 que afirma que el “Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, consolidará y desarrollará la RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de ellas se prestan. Para ello deberán incluir en su presupuesto anual las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas tanto en las áreas urbanas como rurales del Distrito” (p. 15).
	Entidad corresponsable: La Red Distrital de Bibliotecas Públicas, es la entidad encargada de brindar apoyo técnico a las bibliotecas públicas de la ciudad, realizando la gestión organizacional y la coordinación de los procesos, programas y proyectos llevados a cabo en ellas. La Secretaría de Educación también lo es ya que esta entidad asume responsabilidades en la política pública de bibliotecas, lectura y escritura como parte integral de su enfoque educativo; de acuerdo con el Decreto 0304 de 2003, debe “coordinar con el Instituto de Cultura Distrital el impulso y fomento de los programas culturales en el distrito” (p. 42). Esto se debe a la importancia de fomentar hábitos de lectura y escritura desde tempranas etapas, asegurar el acceso a recursos educativos como bibliotecas, desarrollar competencias comunicativas entre los estudiantes y contribuir al enriquecimiento cultural de la sociedad. En resumen, la inclusión de estas áreas en las responsabilidades de la Secretaría refleja su compromiso con la formación integral de los estudiantes y la promoción de una sociedad educada y culturalmente enriquecida.
	Descripción de la relación causal del problema: Este producto está relacionado con el (PC6) “Ausencia de un enfoque diferencial en la oferta literaria, la dotación bibliográfica y tecnológica” ya que, de acuerdo con la información concertada con los actores del sector de bibliotecas, existe una baja asignación presupuestal para la dotación de todo tipo de recursos necesarios para el desarrollo de las actividades propias de las bibliotecas. El inadecuado acceso a la tecnología limita las capacidades de las bibliotecas para ofrecer servicios modernos y digitales. Hay una necesidad de mantenimiento y dotación de equipos tecnológicos con los que cuentan las bibliotecas. De igual manera, existe una notable escasez de libros y materiales bibliográficos digitalizados disponibles para los usuarios de la red de bibliotecas, y a su vez, diversificados en formatos inclusivos que sean acordes con las preferencias y necesidades específicas de los usuarios, así como la falta de un espacio físico y simbólico que permita la recopilación y compilación de información y publicaciones del material que se reúne o crea en bibliotecas que puede apostar a la memoria colectiva y reconocimiento de verdad. La falta de hemerotecas en las bibliotecas públicas de Cartagena puede atribuirse a limitaciones de recursos, tanto financieros como de espacio y personal especializado. La priorización de otros servicios, la falta de percepción de demanda por parte de la comunidad, desafíos logísticos en la gestión y conservación de materiales, y posiblemente la falta de conciencia sobre la importancia de las hemerotecas podrían contribuir a esta problemática. Para abordarla, podría ser necesario fortalecer las estrategias para aumentar la apropiación sobre la relevancia de las hemerotecas, asignar recursos adecuados y proporcionar capacitación al personal bibliotecario, así como explorar posibles colaboraciones para superar limitaciones logísticas y financieras.
Importancia comunitaria del punto crítico: las hemerotecas en las bibliotecas públicas desempeñan un papel fundamental en la preservación de la historia y la memoria, la promoción de la investigación, el acceso a la información actual y la diversidad de perspectivas. Son un recurso valioso para la comunidad y contribuyen al enriquecimiento cultural y educativo de la sociedad. En concreto, son secciones de bibliotecas o archivos dedicados a la recopilación, preservación y acceso a periódicos, revistas y otros materiales de prensa. Son importantes en las bibliotecas públicas porque conservan una memoria local, en la medida en que los periódicos y las revistas son una fuente invaluable de información histórica. Mantener una colección de estos materiales a lo largo del tiempo permite que las generaciones futuras	

No. de Página	
---------------	--

Versión 2	P 3.2.2																																												
	<p>accedan a registros históricos, eventos, noticias y perspectivas de épocas pasadas. A su vez, a investigadores, estudiantes y académicos les brindan la oportunidad de acceder a una gran cantidad de información de primera mano; estos recursos son esenciales para llevar a cabo investigaciones en áreas como la historia, la sociología, la política y la cultura. Otro aspecto importante es que permiten a las personas acceder a ediciones impresas de periódicos y revistas actuales, lo que es especialmente útil para quienes no tienen acceso a internet o prefieren las fuentes impresas. Las hemerotecas a menudo albergan una amplia gama de publicaciones, lo que permite a los usuarios explorar diferentes puntos de vista, opiniones y enfoques sobre eventos y temas actuales, y además, brindan a las personas un lugar donde pueden mejorar sus habilidades de lectura, investigación y análisis. Situación que fue manifestada de manera recurrente por parte los asistentes a las Mesas de Concertación y Validación, donde, al priorizar factores estratégicos, se le valoró el (PC6) con una puntuación de 5 en la escala de Likert (1 es "nada relevante" y 5 "muy relevante").</p> <p>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto: desde el tercer año de implementación (2028) hasta el octavo año (2033) se construirá una hemeroteca; se hace en los primeros meses de cada año de manera que se actualicen con esa misma periodicidad los recursos, junto con toda la dotación bibliográfica de las bibliotecas.</p>																																												
Indicador del producto	Número de hemerotecas con repositorio físico y digital de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas creadas.																																												
Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Sumatoria de hemerotecas con repositorio físico y digital de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas creadas																																												
Línea base del producto	1	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	IPCC																																								
Producto esperado (meta total)	<p>Meta total: 17 hemerotecas con repositorio físico y digital de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas creadas</p> <p>Finalizada la vigencia de esta política pública se cuenta con 17 Bibliorepositorio nuevos en las bibliotecas de la red distrital, es decir, una hemeroteca por cada biblioteca, donde se recopilan y preservan las colecciones, revistas y periódicos (en formato físico y digital), de manera que se impacte en la conservación de la memoria local, se fomente la investigación y se permita a la ciudadanía el acceso equitativo a la información en aras de mejorar sus niveles de lectura.</p>																																												
Vigencias de implementación proyectadas	2028 2029 2030 2031 2032 2033	Códigos de vigencias	3, 4, 5, 6, 7, 8																																										
Metas por vigencia	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>3</td> </tr> <tr> <th>Año 6</th> <th>Año 7</th> <th>Año 8</th> <th>Año 9</th> <th>Año 10</th> </tr> <tr> <td>3</td> <td>3</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <th>Año 11</th> <th>Año 12</th> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0</td> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">Final</td> </tr> <tr> <td></td> <td>17</td> <td colspan="3"></td> </tr> </tbody> </table>					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	0	0	3	3	3	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	3	3	2	0	0	Año 11	Año 12				0	0				Final						17			
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																									
0	0	3	3	3																																									
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																									
3	3	2	0	0																																									
Año 11	Año 12																																												
0	0																																												
Final																																													
	17																																												
Periodicidad de medición del indicador	Semestral																																												
Enfoque del producto	Derechos humanos, poblacional-diferencial.																																												
Objetivo de desarrollo sostenible -ODS-	Educación de Calidad		Código ODS	ODS. 4																																									
RESPONSABLE DEL PRODUCTO																																													
Nombre del funcionario responsable del indicador	Patricia del Carmen Diaz Castro	Dependencia	Coord. Red de Bibliotecas	Correo electrónico	coord.bibliotecasyfiestas@ipcc.gov.co																																								
Viabilidad técnica SDP	Vista buena Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora		Viabilidad Entidad responsable/corresponsable	Vista buena Entidad proyectada para la implementación																																								